Imt 456

AC2R Ingeniería & Proyectos AC2R INGENIERÍA & PROYECTOS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

Bogotá, 11 de Octubre de 2019.

Alcaldia Local de Engativa
R No. 2019-601-025384-2
2019-11-01 11:18 - Folios: 1 Anexos: 27
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AC2R INGENIERIA & PROYECT

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
FONDO DE SEAROLLO LOCAL DE ENGATIVA (FDLE)
ANGELA VANNEY ORTIZ ROLDAN
Supervisora del contrato.
NANCY CASTILLA MEJIA
Apoyo a la supervisión.

REF. Contrato De Interventoría No. 237 DE **2019 "Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá"**

ASUNTO: Entrega de documentos, para pago del corte n° 2 del contrato 237 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo con nuestras obligaciones del contrato de interventoría a contrato de obra pública N° 328 de 2018 cuyo objeto es **"REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".** Nos permitimos realizar la entrega de los siguientes documentos:

- Factura de venta N° 55 ($ 13.403.425).
- Resolución de facturación.
- Hoja de ruta para reprogramación del PAC y pagos.
- Acta de inicio.
- Formato de actividades para todo tipo de contratos.
- Pólizas de cumplimiento.
- Rut.
- Cámara y comercio.
- Certificación de pagos de aportes de seguridad social y parafiscal.

Cordialmente,

Ing. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT 830.123.577-7

Se adjunta: una carpeta, 27 folios

CARRERA 71 A No, 52A-17
E-mail: ac2rinterventoriaengativa@gmail.com PBX: (+571) 210 9456
BOGOTÁ - COLOMBIA

457

AC2R Ingeniería & Proyectos AC2R INGENIERÍA & PROYECTOS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

Bogotá, 11 de Octubre de 2019.

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
FONDO DE SEAROLLO LOCAL DE ENGATIVA (FDLE)
ANGELA VANNEY ORTIZ ROLDAN
Supervisora del contrato.
NANCY CASTILLA MEJIA
Apoyo a la supervisión.

REF. Contrato De Interventoría No. 237 DE **2019 "Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá"**

ASUNTO: Entrega de documentos, para pago del corte n° 2 del contrato 237 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo con nuestras obligaciones del contrato de interventoría a contrato de obra pública N° 328 de 2018 cuyo objeto es **"REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"**. Nos permitimos realizar la entrega de los siguientes documentos:

- Factura de venta N° 275 ($184.365.263).
- Resolución de facturación.
- Hoja de ruta para reprogramación del PAC y pagos.
- Acta de inicio.
- Formato de actividades para todo tipo de contratos.
- Pólizas de cumplimiento.
- Rut.
- Cámara y comercio.
- Certificación de pagos de aportes de seguridad social y parafiscal.

Alcaldia Local de Engativa
R No. 2019-601-023889-2
2019-10-11 16:36 - Folios: 1 Anexos: 27
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AC2R INGENIERIA & PROYECT

Cordialmente,

Ing. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT 830.123.577-7

Se adjunta una carpeta. 27 folios

CARRERA 71 A No, 52A-17
E-mail: ac2rinterventoriaengativa@gmail.com PBX: (+571) 210 9456
BOGOTÁ - COLOMBIA

458

Ingeniería & Proyectos AC2R INGENIERÍA & PROYECTOS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

Bogotá, |11 de Octubre de 2019.

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
FONDO DE SEAROLLO LOCAL DE ENGATIVA (FDLE)
ANGELA VANNEY ORTIZ ROLDAN
Supervisora del contrato.
NANCY CASTILLA MEJIA
Apoyo a la supervisión.

REF. Contrato De Interventoría No. 237 DE **2019 "Realizar la interventoria técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá"**

ASUNTO: Entrega informe N° 2.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo con nuestras obligaciones del contrato de interventoría a contrato de obra pública N° 328 de 2018 cuyo objeto es **"REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".** Nos permitimos realizar la entrega de los siguientes documentos:

- Informe de interventoría, correspondiente al periodo 16 de agosto de 2019 a 15 de septiembre de 2019.

Alcaldia Local de Engativa
R No. 2019-601-023887-2
2019-10-11 16:35 - Folios: 1 Anexos: 81
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AC2R INGENIERIA & PROYECT

Cordialmente,

Ing. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT 830.123.577-7

SE ADJUNTA una carpeta. 81 folios

CARRERA 71 A No, 52A-17
E-mail: ac2rinterventoriaengativa@gmail.com PBX: (+571) 210 9456
BOGOTÁ - COLOMBIA

459

AC2R INGENIERIA Y PROYECYOS S.A.S
NIT. 830.123.577-7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. 237 de 2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
NÚMERO: 02
16 DE AGOSTO A 15 SEPTIEMBRE DE 2019

Elaboro	Jorge Garzón	
Superviso	Camilo Andrés Rosario	
Aprobó	Camilo Andrés Rosario	

CONTENIDO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN.

1. RECURSOS UTILIZADOS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S - 237
2. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S – 237.
3. ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S – 237
4. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.
5. ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.
6. TRABAJOS EJECUTADOS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S - 237
7. RESUMEN EJECUTIVO E INFORME BÁSICO.
8. GESTIÓN AMBIENTAL / SEGURIDAD INDUSTRIAL.

9. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES.
10. CORRESPONDENCIA ENVIADA
11. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
12. ANEXOS
 - 12.1. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.
 - 12.2. COPIA DE BITÁCORAS DE OBRA.
 - 12.3. REGISTROS FOTOGRÁFICOS.

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía De Engativá y AC2R ingeniería y proyectos SAS suscribieron el 6 de Junio de 2019 el Contrato 237 DE 2019, mediante el cual AC2R ingeniería y proyectos SAS adelanta la interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá", el cual es ejecutado por CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Personal y Recursos de la Interventoría.

Tabla 2: Resumen contrato de interventoría.

Tabla 3: Estado de las garantías contrato de interventoría.

Tabla 4: Estado de las garantías contrato de obra.

Tabla 5: Estado de las garantías contrato de obra.

Tabla 6: Ítem no previstos.

Tabla 7: Personal Mínimo Requerido contratista

Tabla 8: Seguimiento y diagnóstico de obra.

Tabla 9: Actividades realizadas en Bosques de Mariana.

Tabla 10: Actividades realizadas en Protecho Villa Amalia.

Tabla 11: Actividades realizadas en Villa del Dorado Norte.

Tabla 12: Actividades realizadas en La Salina.

Tabla 13: Actividades realizadas en El Encanto.

Tabla 14: Actividades realizadas en El Paseo.

Tabla 15: Correspondencia Enviada.

Tabla 16: Correspondencia recibida.

RECURSOS UTILIZADOS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237

A continuación se relaciona el personal utilizado para el contrato de Interventoría No. 237 de 2019. *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"*

Personal y Recursos de la Interventoría		
Ítem	**Cargo**	**Nombre**
1	Director de Interventoría	Ing. Oscar Javier Godoy Bautista
2	Residente de Interventoría	Ing. Jorge Enrique Garzón Garzón
3	Técnico de Interventoría	Ing. Oscar Eduardo Valles Mayorga
6	Auxiliar administrativa	Ing. Catalina Ordoñez Catillo
7	Profesional siso	Ing. Luz Stella Pineda Bustos
8	Profesional ambiental	Ing. Jhon Fredy Garavito
9	Contador	Doc. Yofana Galindo Suarez
10	Representante legal	Ing. Camilo Andrés Rosario Rubio
11	Equipo	1 Camioneta. 1 Motocicleta. 3 Equipos de cómputo e impresión. 3 Equipos de Fotografía. 4 Equipos de comunicación.

Tabla 1: Personal y Recursos de la Interventoría

RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.:	237 DE 2019
CONTRATISTA:	AC2R INGENIERIA Y PROYECYOS S.A.S
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2019
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2020
PLAZO ACTUALIZADO:	N/A
VALOR INICIAL :	$ 83.717.031
VALOR ADICION(ES):	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$ 83.717.031
VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 83.717.031

Tabla 2: Resumen contrato de interventoría

ESTADO DE LAS GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	16/07/2019	29/05/2020	$ 8.371.703,10
CALIDAD	16/01/2020	16/01/2025	$ 16.743.406,20
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIAL	16/07/2019	28/01/2023	$ 4.185.851,55

Tabla 3: Estado de las garantías contrato de interventoría.

ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101108994	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2019	16	07	2019	00:00	16	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NIT: 830.123.577-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 71 A NRO. 52 A - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 71 NRO. 73 A - 44	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2916670

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 237 DE 2019 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACINES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.-

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2019	29/05/2020	$8,371,703.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2020	16/01/2025	$16,743,406.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2019	28/01/2023	$4,185,851.55	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 16-JULIO-2019-, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****232,975.00	$ ******14,000.00	$ ******46,925.00	$ **********293,901.00	$ *******29,300,960.85	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GOR LTDA ASESORES DE SEGUROS	164048	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

469

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit: 860.009.578-6

77099980211670017433666

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE PAGO Nº: 12000017433662

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
13/08/2019

RECIBIMOS DE: AGOR LTDA — NIT. 800.221.680

LA SUMA DE: Un millones novecientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 12000017433662

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO - 40 - 101028998 - 0 - 0	$ 125.423,00		$ 23.830,00	$ 149.253,00
CHAPINERO - 40 - 101029447 - 0 - 0	$ 108.266,00		$ 20.571,00	$ 128.837,00
CHAPINERO - 44 - 101108747 - 0 - 0	$ 500.220,00		$ 95.042,00	$ 595.262,00
CHAPINERO - 44 - 101108982 - 0 - 0	$ 27.000,00		$ 5.130,00	$ 32.130,00
CHAPINERO - 44 - 101109032 - 0 - 0	$ 36.000,00		$ 6.840,00	$ 42.840,00
CHAPINERO - 44 - 101109114 - 0 - 0	$ 60.606,00		$ 11.515,00	$ 72.121,00
CHAPINERO - 44 - 101109268 - 0 - 0	$ 188.193,00		$ 35.757,00	$ 223.950,00
CHAPINERO - 44 - 101110158 - 0 - 0	$ 276.994,00		$ 52.629,00	$ 329.623,00
CHAPINERO - 44 - 101108994 - 3 - 0	$ 246.976,00		$ 46.925,00	$ 293.901,00
CHAPINERO - 45 - 101054504 - 0 - 0	$ 27.000,00		$ 5.130,00	$ 32.130,00
CHAPINERO - 44 - 101110178 - 0 - 0	$ 43.280,00		$ 8.223,00	$ 51.503,00

FORMA DE PAGO

Banco Bogota - Cuenta Nro. 008465445 $ 1.951.550,00

EFECTIVO:	$ 0,00
CHEQUE:	$ 0,00
TARJETA:	$ 0,00
BD:	$ 1.951.550,00
OTROS:	$ 0,00

TRANSACCION: 1743366

TOTAL: $ 1.951.550,00

CAJERO: PAGUESTADO

2019/08/15 16:10

186.28.220.242

//

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101108994, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de JULIO de 2019

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

471

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101108994	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2019	16	07	2019	00:00	16	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NIT: 830.123.577-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 71 A NRO. 52 A - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 71 NRO. 73 A - 44	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2916670

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1640488 2

13

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	237 DE 2019
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto del contrato:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
Nombre del Contratista:	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Identificación del Contratista:	830.123.577-7
Fecha de inicio:	16 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución:	SEIS MESES (6)
Fecha prevista de terminación:	15 DE ENERO DE 2020
Valor del Contrato $:	$ 83.717.031
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1053
No. Póliza:	14-44-101108994

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, se reunieron Ángela Vianney Ortiz Roldan, Alcaldesa Local de Engativá, en representación legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÀ y Camilo Andrés Rosario Rubio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.228.570, en calidad de representante legal del AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.
La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 16 días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ángela Vianney Ortiz Roldan
Supervisora

Alcaldesa Local

Camilo Andrés Rosario Rubio
C.C. No. 80.228.570
Representante Legal AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S

RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.

CONTRATO DE OBRA CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	
CONTRATO No.:	328 del 2018.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2019
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2020
PLAZO ACTUALIZADO:	N/A
VALOR INICIAL :	$ 837.232.930
VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$ 837.232.930
VALOR PAGADO:	-
VALOR POR PAGAR:	$ 837.232.930

Tabla 4: Estado de las garantías contrato de obra.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	01/10/2018	28/12/2019	$ 251.169.879
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIAL	01/10/2018	28/06/2022	$ 41.861.647
ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/06/2019	28/06/2024	$ 251.169.879

Tabla 5: Estado de las garantías contrato de obra.

ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.

476

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	328 DE 2018
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Objeto del contrato:	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
Nombre del Contratista:	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
Identificación del Contratista:	900.342.026-3
Fecha de inicio:	16 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución:	SEIS MESES (6)
Fecha prevista de terminación:	15 DE ENERO DE 20120
Valor del Contrato :	$ 837.232.930
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1389
No. Póliza:	BCH-100005023 – BCH- 100000756

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, se reunieron Ángela Vianney Ortiz Roldan, Alcaldesa Local de Engativá, en representación legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y José Mauricio Pinzón Galvis, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.371.412, CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.
La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 16 días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ángela Vianney Ortiz Roldan
Supervisora
Alcaldesa Local

José Mauricio Pinzón Galvis
C.C. No 74.371.412
Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S

Camilo Andrés Rosario Rubio
C.C. No. 80.228.570
Representante Legal AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100005023** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA** , expedida por la Compañía en **07/10/2019,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN BOGOTA - CHICO** a los **07** días del mes **OCTUBRE** del año **2019**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

e2

478

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGU
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	8CH-100005023	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	97024631	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2019	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/07/2019	24:00 Horas Del	14/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS	No. DOC. IDENTIDAD	9003420263
DIRECCIÓN	CRA 13 A # 34 89 P5	TELÉFONO	3112510927
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	No. DOC. IDENTIDAD	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 8 17	TELÉFONO	6620222
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	No. DOC. IDENTIDAD	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 8 17	TELÉFONO	6620222

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nd328 DE 2018 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 26/01/2020	24:00: Horas Del 15/07/2020	251.169.879	376.755
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 26/01/2020	24:00: Horas Del 14/01/2023	41.861.647	161.230
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00: Horas Del 26/01/2020	24:00: Horas Del 14/01/2025	251.169.879	1.885.839
		TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HOREB CONSULTORES LT	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	$	2.423.824
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.423.824
GASTOS EXP.	$	7.800
IVA	$	462.009
TOTAL A PAGAR	$	2.893.633

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/10/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEG RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	BCH-100000756	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	97024634	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2019	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/12/2018	24:00 Horas Del	15/01/2020		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS	No. DOC. IDENTIDAD	9003420263
DIRECCIÓN	CRA 13 A # 34 89 P5	TELÉFONO	3112510927
ASEGURADO	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS	No. DOC. IDENTIDAD	9003420263
DIRECCIÓN	CRA 13 A # 34 89 P5	TELÉFONO	3112510927
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.328 DE 2018 , CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA. . - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES
AMPARO - DEDUCIBLE

AMPARO BASICO -

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONE	82.811.600	165.623.200	165.623.200	0
PATRONAL	49.686.960	49.686.960	49.686.960	0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	49.686.960	49.686.960	49.686.960	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	49.686.960	49.686.960	49.686.960	0
		TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HOREB CONSULTORES LT	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0
GASTOS EXP.	$	0
IVA	$	0
TOTAL A PAGAR	$	0

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/10/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

No. PÓLIZA	BCH-100000756	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	97024634	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2019	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 28/12/2018	24:00 Horas Del 15/01/2020		00:00 Horas Del 28/12/2018	24:00 Horas Del 15/01/2020

CONDICIONES PARTICULARES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

PATRONAL - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo:2,00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

TRABAJOS EJECUTADOS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237

Verificación y aprobación de ítem no previstos

La siguiente tabla muestra los ítems de obra y de precios no previstos, presentados por el contratista, los cuales fueron revisados por la interventoría y aprobados en comité de obra.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Estuco sobre muro.	M2	$ 8.270
2	Media cana en concreto.	ML	$ 30.200
3	Descalificada de estuco y pañete.	M2	$ 10.850
4	Suministro e instalación de caballete upvc.	ML	$ 73.150
5	Lavado e hidrófugo de fachada.	M2	$ 10.400
6	Suministro e instalación de mueble superior cocina.	ML	$ 530.000
7	Suministro e instalación de mueble inferior cocina.	ML	$ 530.000
8	Desmonte de vidrios.	M2	$ 10.500
9	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm.	M2	$ 54.400
10	Suministro instalación y compactación de base b600.	M3	$ 152.000
11	Excavación manual en material común incluye retiro.	M3	$ 56.000

Tabla 6: Ítem no previstos.

Verificación del Personal Mínimo Requerido.

El Contratista presentó a la Interventoría las hojas de vida correspondientes a los cargos de Director, de obra, Residente de obra, Profesional SISO, Profesional Ambiental, Estas fueron evaluadas por la Interventoría y se expidió la correspondiente aprobación. A partir de este momento se vinculó este personal al desarrollo del Contrato.

En el desarrollo de las labores contractuales en el periodo de análisis del presente informe, el Contratista contó con el siguiente recurso humano, el cual emplea en el desarrollo de actividades en los salones comunales, seguimiento de obra y labores administrativas y técnicas requeridas.

	Cargo	Nombre
1	Representante Legal	ING. Mauricio Pinzón
2	Director de Obra	ING. Mauricio Pinzón
3	Residente de Obra	ARQ. Javier Pinzón
4	Auxiliar de Ingeniería	ING. María Fernanda Lote
5	Profesional Ambiental y (SISO)	ING. Jon Corso
6	Contador	Consuelo Solano
7	Maestro de Obra	Roger Ibáñez Tordecilla

Tabla: 7 Personal Mínimo Requerido contratista

Dentro del periodo de análisis del presente documento se inició el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones, bajo especificaciones establecidas en los estudios previos.

SALÓN COMUNAL EL PASEO, CRA 71 No 64D-12.

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
Pintura general en muros, fachada, ventanas y puertas. Suministro e instalación en tablilla PVC y cornisa blanca en PVC para el 2 piso salón de eventos, oficina y baño. Desmonte y retiro de luminaria, suministro e instalación de panel led 2*18 y lámpara hermética led 2x16 Silvana, salón de eventos 1 y 2 piso, oficina y baños. Demolición de matera hecha en mampostería Descalcificada de pañete y pañete.	Seguimiento a programación de obra. Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. Verificación de calidad en los materiales utilizados. Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 14: Actividades realizadas en El Paseo.

Relación de Correspondencia

Durante el periodo de análisis del presente informe se han realizado comunicaciones mediante oficios al Contratista y correos a la Supervisión del Contrato de Interventoría, por los temas correspondientes al desarrollo propio del contrato, los cuales se relacionan en las siguientes tablas. Así mismo estos han dado a conocer sus requerimientos y han dado respuesta a los llamados de la Interventoría a través de este medio.

Correspondencia Enviada
• 3 de septiembre de 2019 correo electrónico solicitando documentación para radicación de la primera cuenta de cobro por obra ejecutada. • Correspondencia componente ambiental/ seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 15: Correspondencia Enviada.

Correspondencia Recibida
• Correspondencia componente ambiental/ seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 16: Correspondencia Recibida.

INFORME MENSUAL N° 2 – GESTIÓN AMBIENTAL

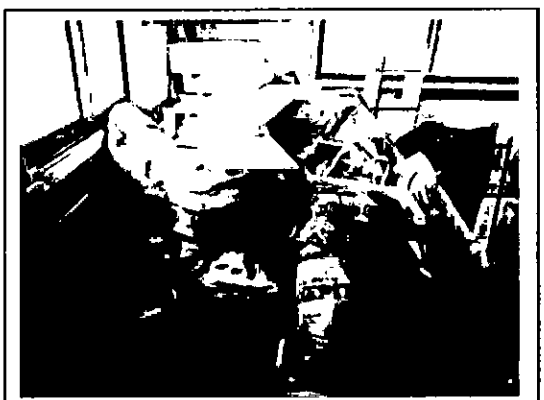
PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE

La Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S para lo cual se verifican los siguientes aspectos:

c. Programa para el manejo de residuos.

Durante la ejecución de la obra desde su inicio se han generado residuos referentes a las actividades, durante el periodo las cantidades de residuos son mínimas en razón a que se están ejecutando tareas de resane y pintura las cuales su volumen y peso es mínimo, tendiendo a establecer un almacenamiento temporal dentro de los salones intervenidos.

Residuos reciclables: Los residuos reciclables que se han generado en las áreas están dados a partir de la seleccionen la fuente de los materiales a aprovechar los cuales dentro del periodo su volumen es mínimo, por lo cual se programa su almacenamiento para su posterior entrega para su aprovechamiento.



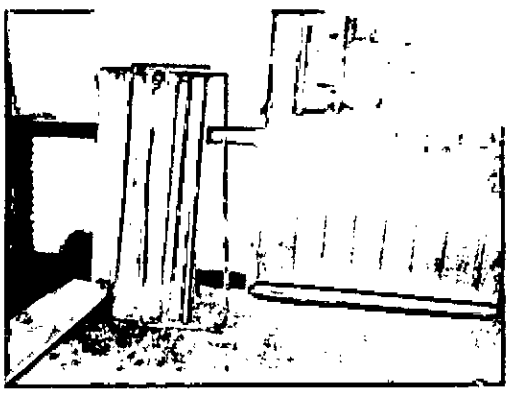
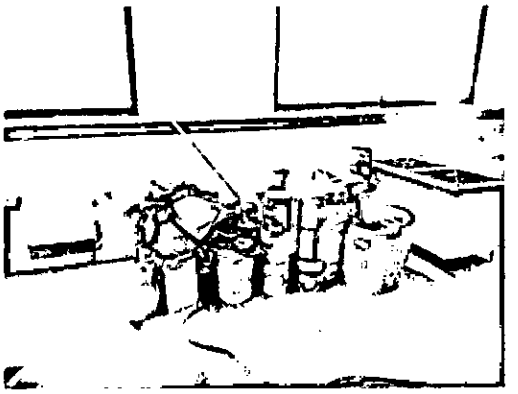
FOTOGRAFÍA No.	1
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia



FOTOGRAFÍA No.	2
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia

Manejo de residuos peligrosos: Dentro del periodo se han realizado algunas tareas que generan residuos peligrosos los cuales se están almacenando según sus

características, en su mayor proporción están los residuos eléctricos los cuales se establecen entregas a los gestores según las cantidades almacenadas.

			
FOTOGRAFÍA No.	2	FOTOGRAFÍA No.	3
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia	LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia

d. Plan para el manejo de Residuos de construcción y demolición RCD.

Debido a la cantidad proyectada de generación de RCD durante la ejecución de las obras, no se hace necesaria la presentación de un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD para la apertura del PIN ambiental.

- 05 de septiembre de 2019 – Se realiza una reunión con el profesional en seguridad industrial del contratista, fecha en la cual se le envía por correo electrónico un modelo de informe sobre el cual podrá trabajar de manera organizada los informes mensuales durante el desarrollo del proyecto y se fijan otros compromisos. ***Anexo. 1 Acta de compromisos.***

- El día 13 de septiembre de 2019 se realiza una reunión con la profesional del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía de Engativá a la cual asiste el Ingeniero Javier Pinzón en representación del Contratista Constructores E Ingenieros Unidos S.A.S y Elizabeth Pineda Bustos en representación de la Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S, en dicha reunión se recibe asesoría sobre la documentación necesaria para la apertura del PIN Ambiental y se fijó el compromiso de entregar esta información el día 25 de septiembre de 2019. ***Anexo. 2 Documentos Apertura de PIN Ambiental.***

Anexo. 1

Acta de compromisos.

ACTA DE REUNIÓN SST-MA
ACTA N° 1

FECHA: **05/09/19** **HORA:** **03:00 pm** **LUGAR: Interventoría AC2R- CRA 71ª #52ª -17**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1. John Corso	Inspector SST-MA	Contratista CONINSAS	
2. Elizabeth Pineda	Auxiliar SST-MA	Interventoría AC2R	

DESARROLLO:

En las instalaciones de la interventiría AC2R Ingeniería & proyectos SAS, se realiza reunión sobre los asuntos pendientes por parte del contratista CONINSAS en materia de Gestión de Seguridad Industrial y Gestión Ambiental.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1. Incluir en la relación de personal a los subcontratistas con sus respectivas planillas de seguridad social	John Corso	Informe mensual
2. Tramitar la apertura del PIN ambiental con la entidad	John Corso – Luz Stella Pineda	13/09/2019
3. Ficha de manejo de maquinaria y equipos y vehículos. Documentación	John Corso	Informe mensual

RESUMEN EJECUTIVO E INFORME BÁSICO

Seguimiento Actividades de Obra.

En la tabla que se presenta a continuación se relacionan las actividades que se desarrollaron en el periodo de análisis del presente informe.

SALÓN COMUNAL	DIAGNÓSTICO DEFINITIVO.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
EL PASEO	Mantenimiento cubierta, Quitar jardineras (afuera), Mantenimiento pared escaleras, Pintura y Pintura portón.	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
VILLA CLAVER	Pintura general, Caja inspección Cambiar lámparas, División baños, tazas, Impermeabilizar placa Pintura fachada.	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
EL ENCANTO	Piso entrada, Divisiones baño, Orinal.	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
FLORIDA BLANCA SECTOR 2	Cubierta, Pintura, Baterías baños, divisiones, Cielo raso, lámparas.	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
FLORIDA BLANCA SECTOR 1	Cubierta, Cielo raso, luces led 2do piso, Techo pvc primer piso Piso cocina, Piso segundo piso, placa, Baterías baños, Pintura.	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.

Tabla 8: Seguimiento y diagnóstico de obra.

SALON COMUNAL BOSQUES DE MARIANA, KR 107 NO 70F – 50.

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
Desmonte de divisiones existentes, suministro e instalación de divisiones metálicas para los baños de hombres y mujeres. Desmonte de sanitarios existentes y suministro e instalación de sanitarios para los baños de hombre, mujeres y la administración.	Seguimiento a programación de obra. Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. Verificación de calidad en los materiales utilizados. Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 9: Actividades realizadas en Bosques de Mariana.

SALÓN COMUNAL PROTECHO VILLA AMALIA AVENIDA CALLE 72 No 110-13

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
Desmonte de divisiones existentes, suministro e instalación de divisiones metálicas para los baños de hombres y mujeres. Desmonte de sanitarios, lavamanos existentes y suministro e instalación de sanitarios para los baños de hombre, mujeres y la administración. Preparación de la superficie de los muros con mortero de la cocina de la admiración e instalación de enchape. Alistado del piso de la cocina del salón de eventos y posteriormente se enchapo. Sellado y brillado de piso de baldosa en granito pulido para el salón de eventos, baño de hombres - mujeres y los mesones del lavamanos. Pintura en los muros y techos de acceso de entrada del salón de eventos. Suministro de instalación de cielo raso y cornisa en PVC para la cocina de la admiración.	Seguimiento a programación de obra. Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. Verificación de calidad en los materiales utilizados. Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 10: Actividades realizadas en Protecho Villa Amalia.

SALÓN COMUNAL VILLA EL DORADO NORTE, TV.108 No 63ª

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
Desmonte de sanitarios existentes y suministro e instalación de los mismos para el baño de hombre y mujeres en el segundo piso Desmonte se ventanas suministro e instalación en el 1 piso salón de eventos bajo especificaciones del contrato. Desmonte de cielo raso, suministro e instalación en tablilla PVC y cornisa blanca en PVC para el 1 y 2 piso del salón comunal. Desmonte de cerchas metálicas, y montaje de estructura metálica, perfil c, para la cubierta del salón comunal. Desmonte de cubierta pesada, suministros e instalación de teja termo acústica UPVC para todo el salón comunal. Desmonte y retiro de luminaria, suministro e instalación de panel led 2*18 y lámpara hermética led 2x16 Silvana, para el primer y segundo piso. Sellado y brillado de piso de baldosa en granito pulido salón de eventos del salón comunal. Pintura de muro, techos, fachada, ventanas y puertas de todo el salón comunal. Impermeabilización para la viga corona del primer y segundo piso.	Seguimiento a programación de obra. Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. Verificación de calidad en los materiales utilizados. Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 11: Actividades realizadas en Villas De Dorado Norte.

SALÓN COMUNAL LA SALINA, CALLE 71a No 93-05

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
Desmonte de sanitarios, lavamanos existentes y suministro e instalación de sanitarios para los baños de hombre, primer y segundo piso. Desmonte rejas y montaje de rejas de la fachada principal. Pintura de muro, techos, fachada, ventanas y puertas Reparación dilataciones cielo raso drywall en el salón de eventos. Espejos biselados 1.5 de e=4mm (incluye des- monte suministro e instalación)	Seguimiento a programación de obra. Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. Verificación de calidad en los materiales utilizados. Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 12: Actividades realizadas en La Salina.

SALÓN COMUNAL EL ENCANTO, CARRERA 73 No 63-86

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
Demolición de placa entre piso, excavación, relleno, placa contra piso, alistado de piso con mortero, enchapado. Pintura general en muros, fachada y rejas. Desmonte, suministro, montaje de aparatos sanitarios, para baños de hombres y mujeres. Suministro de las divisiones de los baños en acero inoxidable.	Seguimiento a programación de obra. Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. Verificación de calidad en los materiales utilizados. Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 13: Actividades realizadas en El Encanto.

ACTA DE REUNIÓN SST-MA
ACTA N° 1

de vehículos maquinaria y equipos.		
4. Formato de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de Andrés Felipe Verona Barragán, Jhon Alexander Galindo, Fabian Encizo y Javier Osorio.	John Corso	06/09/2019
5. Incluir registro sobre el uso de señalización	John Corso	Informe mensual
6. Planilla de seguridad Social del mes de agosto donde se evidencia la totalidad del personal reportado e identificado en obra.	John Corso	06/09/2019

CONCLUCIONES Y DETERMINACIONES:

El inspector en SST-MA del contratista CONINSAS, Ing. John Corso se compromete a cumplir con las fechas establecidas para el cierre de los compromisos pactados en la presente acta.

CONVOCATORIA (para nueva reunión)

FECHA:
HORA:
LUGAR:

Anexo. 2

Documentos Apertura de PIN Ambiental.

- Datos del Generador (entidad a cargo de la obra) Nombre o razón social: Alcaldía Local de Engativá - Fondo de Desarrollo Local de Engátiva
- NIT: 899.999.061-9
- Dirección: Calle 71 No. 73 A - 44
- Teléfono: (1) 2916670
- Correo electrónico:
- Datos de la obra Registro de la obra ante la SDA o PIN:
- Nombre de la obra: N° 328 de 2018 MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
- Modalidad de la obra: Obras de Mantenimiento
- Localidad: Engativá
- Dirección de la obra: Avda. calle 72 No. 110-03
- Estrato: 2
- Barrio: Villa Amalia UPZ: 73 - GARCES NAVAS
- Área del lote del proyecto (m²): N/A
- Área a construir: N/A
- Licencia de construcción o urbanismo: N/A
- Tiempo estimado de ejecución de la obra: 6 meses
- Fecha de inicio de la obra: 16 de Junio de 2019
- Fecha estimada de finalización de la obra: 15 de Enero de 2019
- Presupuesto para la gestión de RCD: $ 4.000.000
- Presupuesto total de la obra: $ 837.232.930

- Descripción general del proyecto:

Las actividades de mantenimiento y reparaciones menores de los salones comunales corresponde a:
Mantenimiento y/o cambio general de cubiertas
Mantenimiento y/o cambio general de enchapes de pisos y paredes
Mantenimiento y/o cambio general de cielo raso e iluminación
Mantenimiento de carpintería metálica
Mantenimiento y/o cambio de aparatos sanitarios

- Tipo de uso: Estructural
- Número de pisos: N/A
- Número de sótanos: N/A
- Altura total: N/A

CONTRATO nº 328 DE 2019 -local

Realizar a monta agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones com[redacted]stos en la localidad de Engativá

FORMATO DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RCD DE LA OBRA

Descripción del material			Observaciones	1 Volumen total de materiales de construcción a usar en obra (en3) (4)	2 Cantidades proyectadas RCD a generar en obra (en3)	3 Aprovechamiento o tratamiento (1)				4 Lugar de disposición final (2)	5 Acumulado			6 Mes de (INSPR		
Etapa	Tipología del residuo	Componente				Disposición final	Reutilización	Reciclaje	Otros		Volumen total de materiales usados en obra (m3)	Cantidad real generada (m3)	Justificación	Volumen total de materiales usados en obra (m3)	Cantidad real generada (m3)	Justificación (3)
Demolición	RCD Pétreos	Concreto, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosines, mortero, asfalto y materiales inertes	Tipo de obra a demoler													
			Vivienda													
			Comercio													
			Dotacional x													
			Vías													
			Canales													
			Puentes													
			Otros													
			Área de la construcción a demoler m2													
			Altura o espesor (según corresponda) de la demolición													
			Empresa que realiza la demolición													
	RCD No Pétreos	Plásticos, PVC	X													
		Metales	X													
		Maderas	X													
		Cartón, papel	X													
		Vidrios	X													
		Otros														
Excavación y Cimentación	Residuos de cosechón	Coberturas vegetales	ón de la cobertura vegetal													
			SI	NO												
			Dimensiones de material retirado													
			Largo_____metros													
			Ancho_____metros													
			Alto_____metros													
	Residuos finos no orgánicos y residuos finos orgánicos	Tierras, arcillas (caolín), limos y residuos inertes poco o no plásticos y orgánicos que aciclopasan el tamiz # 200 de granulometría, arcillas (caolín), limos y residuos inertes poco	Dimensiones de material retirado													
			Largo_____metros													
			Ancho_____metros													
			Alto_____metros													
Construcción	RCD Pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosines, mortero, asfalto y materiales inertes	x	4							0,1	0,05		0,1	0,05	
	RCD No Pétreos	Plásticos, PVC	X	0,3							0	0		0	0	
		Maderas	X	0,3							0	0		0	0	
		Cartón, papel	X	1							0,1	0,05		0,1	0,05	
		Vidrios	X	0,1							0	0		0	0	
		Cables de energía	X	0,1							0,01	0,05		0,01	0,05	
		Cableado de voz y datos														
		Otros														
	Residuos de carácter metálico	Chatarra, cobre, aluminio, estaño y zinc	X	2												
	Residuos especiales	Poliestireno,cartón-yeso (dywall), llantas usadas	X	1												
	Residuos peligrosos	Desechos y envases de productos químicos, emulsiones, aguarrás, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, asbestos, resinas, plastificantes, tintas, breas, barnices, lodos de asfaltado, escoria, plomo, cenizas volantes, y desechos explosivos o cualquier elemento que sea incluido en los anexos del decreto 4741 de 2005	X	3												
	Otros	Materiales que no pertenecen a los grupos anteriores														

(1) Tratamiento: Marque con una "X" el que corresponda (2) Lugar de disposición: sitio de disposición final aprobado por la autoridad ambiental competente y/o zona de aprovechamiento donde se utilizará para los residuos generados en la obra (3) Justificación: breve explicación cuando las cantidades proyectadas no coincidan con las reales. (4) Volumen total de materiales a usar en obra: De acuerdo al Artículo 4 de la Resolución 01115 de 2012, se debe definir el volumen de materiales a usar para con este dato calcular la cantidad de RCD's que deben ser aprovechados y/o reutilizados en obra, de acuerdo con el porcentaje de aprovechamiento que le corresponde a la obra y al año en el que se desarrolla.

498

9

CONTRATO 328 DE 2018

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE GESTION RCD

INDICADOR DE EFICIENCIA:

Este indicador permite conocer la inversión realizada mes a mes por parte del generador en la gestión de los RCD de la obra, con respecto a lo calculado en la fase de planeación y presentado en el Plan de Gestión de RCD.

$$\frac{\text{GASTOS MENSUALES DE LA IMPLEMENTACION DEL PG RCD}}{\text{PRESUPUESTO PLANEADO PARA EL PGRCD}} * 100$$

$$\frac{0}{\$ \quad 4.000.000} * 100 = 0 \quad 0\%$$

INDICADOR DE EFICACIA:

Permite controlar el volumen de RCD aprovechados en la obra respecto a los generados, y verificar el cumplimiento del porcentaje definido en la Resolución 1115 de 2012, de acuerdo con el año de vigencia

$$\frac{\text{CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS EN LA OBRA POR MES}}{\text{CANTIDAD DE MATERIAL USADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA}} * 100$$

INDICADOR DE EFECTIVIDAD:

Este indicador permite hacer el seguimiento a las cantidades generadas mes a mes de RCD y control a los datos reportados en el aplicativo web de la SDA.

$$\frac{\text{CANTIDAD DE RCD DISPUESTOS EN SITIOS AUTORIZADOS DURANTE MES}}{\text{CANTIDAD DE RCD A GENERAR EN EL MES}} * 100$$

500

FECHA: 25 sept.-19

DECLARACIÓN DEL GENERADOR

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la Resolución 01115 de 2012, así como a las normas distritales y nacionales en materia de gestión de residuos, y demás normas que regulan los residuos de la construcción y demolición.

2. Que el Plan de gestión integral de RCD presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01115 de 2012 y 932 de 2015.

3. Que dando cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presento el Plan de gestión integral de RCD en la obra, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.

6. Que el Plan de gestión de RCD da cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012 Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).

MAURICIO PINZON GALVIS.
REPRESENTANTE DELEGADO
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
NIT. 900.342.026-3

42

Bogotá, 25 de Septiembre de 2019

Señores
Secretaría Distrital de Ambiente
Cuidad

Asunto: No presentación PG-RCD

Mediante la presente el Contratista de Obra CONSTRUSTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S, manifiesta que de acuerdo con la Resolución 0932 de 2015, en su Artículo No. 1, Numeral 2, no se requiere la realización del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD, ya que para el Contrato No. 328 de 2018, con Objeto "El Mantenimiento y Reparaciones Locativas de los Salones Comunales de la Localidad de Engativá", donde las actividades de obra que se realizaran generaran un volumen no mayor a 32 m3 o el área intervenida son supera los 5000 m2.

El contratista presentara los respectivos soportes de las cantidades de residuos generadas para la posterior revisión y aprobación de interventoría mensualmente.

Atentamente

Mauricio Pinzón Galvis
Representante
COINSAS

INFORME MENSUAL N° 2 – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE

1. **Verificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal identificado en obra.**

A la fecha no se han presentado novedades de retiro de personal.

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EPS	OBSERVACIONES
1	92495081	ROGER IBAÑEZ TORDECILLA	MAESTRO	MEDIMAS EPS	ACTIVO
2	1119816240	YOMAR MARTINEZ	MAESTRO	FAMISANAR E.P.S.	ACTIVO
3	1012328389	JHON ALEXANDER GALINDO	OFICIAL		ACTIVO – REGIMEN SUBSIDIADO
4	1030598539	ANDRES FELIPE ESCOBAR	OFICIAL	CAPITAL SALUD E.P.S	ACTIVO
5	74371412	MAURICIO PINZON GALVIS	DIRECTOR DE OBRA	FAMISANAR	RETIRADO
6	80385487	JOSE RAUL BLANCO	MAESTRO	CAPITAL SALUD E.P.S	ACTIVO
7	1193066227	JUAN JAVIER OSORIO LOPEZ	AYUDANTE	FAMISANAR	ACTIVO
8	6804252	DARWIN ALEXANDER ZAPATA PACHON	AYUDANTE	CAPITAL SALUD E.P.S	ACTIVO
9	1072648818	FABIAN ORLANDO ENCIZO RODRIGUEZ	AYUDANTE	FAMISANAR	ACTIVO
10	1000220261	ANDRES FELIPE VERONA BARRAGAN	AYUDANTE	FAMISANAR	ACTIVO – REGIMEN SUBSIDIADO

Las novedades fueron notificadas al contratista para su respectiva gestión y se solicitó mediante oficio N° 008 el 15 de agosto de 2019 el listado de personal vigente con la respectiva planilla de Seguridad Social. ***Anexo 1. Planilla de Seguridad Social Contratista***

2. **Verificación de certificados de Trabajo Seguro en Alturas.**

Se verifica la vigencia de los certificados de Trabajo Seguro en Alturas entregados por el Contratista Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S. ***Anexo 2. Certificados de Trabajo Seguro en Alturas***

NOMBRE	N° DOCUMENTO	ESTADO
ESCOBAR CHAPARRO ANDRES FELIPE	1.030.598.539	VIGENTE - 31 MARZO DE 2019
GALINDO SOTO JHON ALEXANDER	1.012.328.389	VIGENTE - 27 FEBRERO DE 2019
BLANCO MENDEZ JOSÉ RAÚL	80.385.487	VIGENTE - 27 JULIO DE 2019
IBAÑES TORDECILLA ROGER	92.495.081	VIGENTE - 07 ABRIL DE 2019
MARTINEZ GOMEZ YOMAR	1.119.816.240	VIGENTE - 25 MAYO DE 2019

6. Gestión de correspondencia

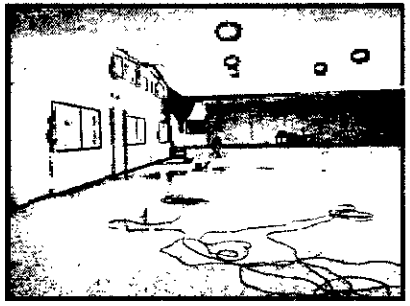
- 15 de agosto de 2019 - Mediante oficio N° 008 la Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S notifica al contratista Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S. el contenido de informe de Gestión Ambiental y SST en el cual debe incluir el listado de personal mínimo y personal de obra actualizado.
- 05 de septiembre de 2019 – Se realiza una reunión con el profesional en seguridad industrial del contratista, fecha en la cual se le envía por correo electrónico un modelo de informe sobre el cual podrá trabajar de manera organizada los informes mensuales durante el desarrollo del proyecto y se fijan otros compromisos.
 Anexo. 3 Acta de compromisos
- 09 de septiembre de 2019 – Se envía por correo electrónico un informe de los hallazgos en seguridad industrial identificados en visita a obra el día 07 de septiembre.

7. Gestión realizada en obra por parte de la Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S. Verificación de implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se presenta informe de los hallazgos en seguridad industrial identificados en visita a obra el día 07 de septiembre, en el cual se solicita la oportuna gestión sobre las recomendaciones realizadas por parte de la interventoría mediante ***Oficio N° 009 del 09 de septiembre de 2019***

505

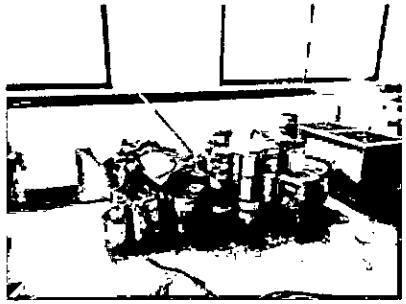
Ingeniería & Proyectos S.A.S	ACTIVIDADES SSTMA - INTERVENTORIA	Fo SG-SST 32 V01	
		2/12/2018	
NOMBRE DEL PROYECTO	Contrato De Interventoría No. 237 DE 2019 "Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá"	FECHA	7/09/2019
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
RESPONSABLE DEL ÁREA	INSPECCIÓN REALIZADA POR LUZ STELLA PINEDA		

OBRA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O ACTIVIDAD REALIZADA	REGISTRO FOTOGRAFICO	RECOMENDACIÓN	RESPONSABL	HA HALLAZGO
SALON COMUNAL VILLA AMALIA	Se identifican cuatro colaboradores realizando actividades de limpieza de piso. Luis Miguel Diaz CC: 19.282.225 Miguel Andrés Diaz CC: 80.243.482 Luis Fernández CE: 18.574.988 Leonardo Fernández CE: 7.763.327 El personal registrado en la presente visita no ha sido reportado por el contratista ni se encuentra en el listado general del personal entregado en el último informe		Se recomienda llevar control riguroso del personal que presta sus servicios para CONINSAS ya sean por contrato directo o subcontratistas. Se solicita un reporte sobre las condiciones de contratación y afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas relacionadas y el permiso para trabajar en el país de los registrados con cédula de extranjería.	Jhon Corso	7/09/2019

506

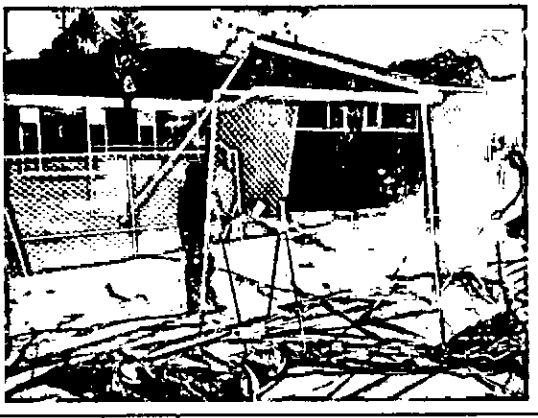
SALON COMUNAL VILLA AMALIA	Personal sin dotación		Se recomienda que todo el personal cuente con la respectiva dotación para el desarrollo de sus actividades dentro de la obra. Suministrar EPP a todos los colaboradores teniendo en cuenta la actividad que realizan.	Jhon Corso	**7/09/2019**
SALON COMUNAL VILLA AMALIA	Uso de productos químicos para el piso		Solicitar al proveedor la hoja de datos de seguridad (MSDS) del producto y mantenerla publicada en el sitio de trabajo. Capacitar al personal y socializar la MSDS para que conozcan los riesgos asociados al uso de los diferentes productos químicos y cómo reaccionar en caso de accidentes con alguna sustancia. Etiquetar todos los envases de sustancias químicas mediante la clasificación del Sistema Globalmente Armonizado SGA	Jhon Corso	**7/09/2019**

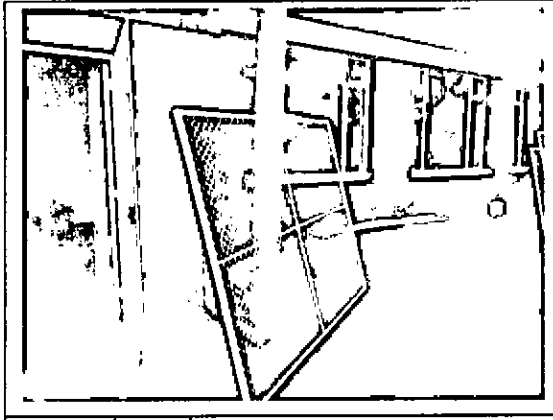
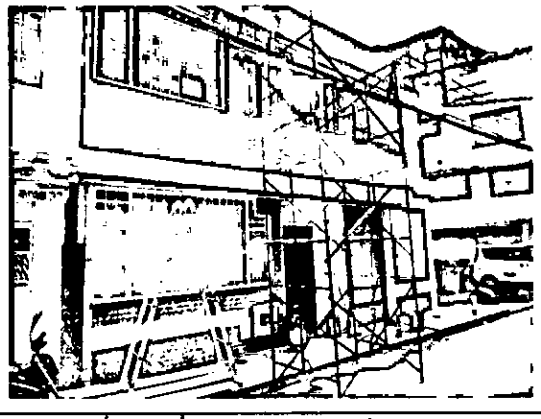
507

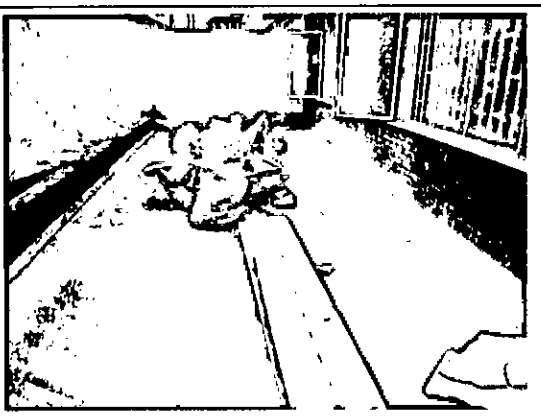
SALON COMUNAL VILLA AMALIA	Almancenamiento temporal de productos químicos		Solicitar a cada proveedor la hoja de datos de seguridad de los productos químicos y mantenerlos en un lugar de fácil acceso dentro del lugar de trabajo para que puedan ser consultados en caso de accidente. Se recomienda etiquetar todos los recipientes cuando se realice trasvase de productos químicos con el fin de mantener identificado su contenido Realizar almacenamiento teniendo en cuenta la compatibilidad de los productos	Jhon Corso	7/09/2019
SALON COMUNAL VILLA AMALIA	Almacenamiento temporal de residuos		Capacitar al personal para que se realice la correcta separación en la fuete de residuos de manera que se logre recuperar la mayor cantidad de aquellos que cuentan con potencial de reciclaje	Jhon Corso	7/09/2019

47

- Registro fotográfico – visitas a los diferentes frentes de trabajo.

			
FOTOGRAFÍA No.	1	FOTOGRAFÍA No.	2
LUGAR	Salón Comunal La Salina	LUGAR	Salón Comunal La Salina
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Personal con sus EPP ncesarios para la actividad que está realizando		Personal sin los EPP, se notifica al contratista para que se tomen las acciones correspondientes	

			
FOTOGRAFÍA No.	3	FOTOGRAFÍA No.	4
LUGAR	Salón Comunal La Salina	LUGAR	Salón Coml Villas del Dorado Norte
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Personal sin los EPP, se notifica al contratista para que se tomen las acciones correspondientes		Verificación de andamios para trabajo en alturas	

			
FOTOGRAFÍA No.	5	FOTOGRAFÍA No.	6
LUGAR	Salón Comunal El Encanto	LUGAR	Salón Comunal El Encanto
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Se solicita al contratista el suministro de protección facial a los trabajadores para la actividad de pintura		Cerramiento del area de trabajo en buenas condiciones	

			
FOTOGRAFÍA No.	7	FOTOGRAFÍA No.	8
LUGAR	Salón Comunal La Salina	LUGAR	Salón Comunal La Salina
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Recomendaciones sobre orden y aseo del area de trabajo y almacenamiento de materiales		Personal de trabajo en alturas con el aquipo de Protección Contra Caídas en Andamios	

8. Programa de Inspecciones y Capacitaciones.

- 16 agosto – Capacitación USO EPP
- 16 agosto – Entrega de EPP
- 29 agosto – Inspección EPP

Anexo. 4

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	237 DE 2019
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto del contrato:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
Nombre del Contratista:	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Identificación del Contratista:	830.123.577-7
Fecha de inicio:	16 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución:	SEIS MESES (6)
Fecha prevista de terminación:	15 DE ENERO DE 2020
Valor del Contrato $:	$ 83.717.031
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1053
No. Póliza:	14-44-101108994

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, se reunieron Ángela Vianney Ortiz Roldan, Alcaldesa Local de Engativá, en representación legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÀ y Camilo Andrés Rosario Rubio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.228.570, en calidad de representante legal del AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.
La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 16 días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ángela Vianney Ortiz Roldan
Supervisora

Alcaldesa Local

Camilo Andrés Rosario Rubio
C.C. No. 80.228.570
Representante Legal AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

511 1/1

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101108994	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	07	2019	16	07	2019	00:00	16	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		NIT: 830.123.577-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 71 A NRO. 52 A - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA		NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 71 NRO. 73 A - 44	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2916670

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 237 DE 2019 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.-

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2019	29/05/2020	$8,371,703.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2020	16/01/2025	$16,743,406.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2019	28/01/2023	$4,185,851.55	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 16-JULIO-2019-, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****232,975.00	$ ******14,000.00	$ ******46,925.00	$ **********293,901.00	$ *******29,300,960.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGOR LTDA ASESORES DE SEGUROS	164048	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sanmiento - Vicepresidente de Fianzas

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4

512

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit: 860.009.578-6

77099980211670017433666

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE PAGO Nº: 12000017433662

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
13/08/2019

RECIBIMOS DE: AGOR LTDA — **NIT.** 800.221.680

LA SUMA DE: Un millones novecientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 12000017433662

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO - 40 - 101028998 - 0 - 0	$ 125.423,00		$ 23.830,00	$ 149.253,00
CHAPINERO - 40 - 101029447 - 0 - 0	$ 108.266,00		$ 20.571,00	$ 128.837,00
CHAPINERO - 44 - 101108747 - 0 - 0	$ 500.220,00		$ 95.042,00	$ 595.262,00
CHAPINERO - 44 - 101108982 - 0 - 0	$ 27.000,00		$ 5.130,00	$ 32.130,00
CHAPINERO - 44 - 101109032 - 0 - 0	$ 36.000,00		$ 6.840,00	$ 42.840,00
CHAPINERO - 44 - 101109114 - 0 - 0	$ 60.606,00		$ 11.515,00	$ 72.121,00
CHAPINERO - 44 - 101109268 - 0 - 0	$ 188.193,00		$ 35.757,00	$ 223.950,00
CHAPINERO - 44 - 101110158 - 0 - 0	$ 276.994,00		$ 52.629,00	$ 329.623,00
CHAPINERO - 44 - 101108994 - 3 - 0	$ 246.976,00		$ 46.925,00	$ 293.901,00
CHAPINERO - 45 - 101054504 - 0 - 0	$ 27.000,00		$ 5.130,00	$ 32.130,00
CHAPINERO - 44 - 101110178 - 0 - 0	$ 43.280,00		$ 8.223,00	$ 51.503,00

FORMA DE PAGO

Banco Bogota - Cuenta Nro. 008465445 $ 1.951.550,00

EFECTIVO:	$ 0,00
CHEQUE:	$ 0,00
TARJETA:	$ 0,00
BD:	$ 1.951.550,00
OTROS:	$ 0,00

TRANSACCION: 1743366

TOTAL: $ 1.951.550,00

CAJERO: PAGUESTADO

2019/08/15 16:10

186.28.220.242

5

513

16

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101108994, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de JULIO de 2019

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101108994	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2019	16	07	2019	00:00	16	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		NIT: 830.123.577-7
DIRECCIÓN: CR 71 A NRO. 52 A - 17	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 73 A - 44	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2916670

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	237 del 2019- 12 JUNIO DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.123.577-7.
PLAZO DE EJECUCIÓN	06 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y UN PESOS. M/TE. ($83.717.031)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/TE. ($ 13.403.117)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-07-45-1529-000
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2019
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 DE ENERO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ."

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el presente documento, en la propuesta y el mismo contrato.	• Firma de acta de inicio • Expedición pólizas de garantía	• Acta de inicio • Pólizas de Garantía	• Carpeta contractual
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2. Realizar el respectivo control y seguimiento a los trabajos a desarrollar por el contratista de obra como: Diagnosticar, mantener y reparar los inmuebles en estricto orden de prioridad, acatando las modificaciones que por necesidad establezca el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, hasta agotar los montos del contrato. Resaltando que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá podrá modificar el orden de intervención según criterio de su representante.	• Control y seguimiento de frentes de trabajo	• Registro diario de actividades	• Bitácora de obra
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Entregar la totalidad de salones comunales en estado funcional y operativo, según las condiciones establecidas en el diagnóstico, de acuerdo con las condiciones contractuales.	• Seguimiento a la documentación y desarrollo de actividades de obra para posterior entrega.	• Cumplimiento en especificaciones de obra, Entrega a satisfacción.	• Bitácora de obra, Actas de entrega salón.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. Velar por que el contratista de obra Garantice que los materiales y equipos cumplan las normas vigentes y garanticen su calidad y perfecto funcionamiento.	• Seguimiento actividades, especificaciones y calidad de los materiales.	• Actividades ejecutadas, con materiales de calidad.	• Acta de Comité, Acta de corte, acta de entrega.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5. Velar por que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato de obra se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales, cualquier omisión, irregularidad, cambio y/o alteración de las cantidades y precios contractuales supondrá por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, asumir las acciones legales a que haya lugar, previos descargos del ejecutor del contrato.	• Seguimiento a la documentación de Diagnósticos y fichas.	• Documentación de Fichas Técnicas, actas de mayores y menores cantidades.	• Bitácora de obra, Actas de Comité y Fichas Técnicas.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de actividades y cantidades ejecutadas en las obras definidas por el Fondo.	• Visitas y Recopilación de documentación, informes de gestión.	• Informe, actas de Comités.	• Comités de obra
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones.	• Disposición y seguimiento al personal técnico y profesional	• Personal técnico y profesional	• Carpeta de Personal, Bitácora de obra
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. Garantizar el transporte adecuado y suficiente de todos los elementos necesarios para cumplir con las condiciones y tiempos de ejecución establecidos en el pliego de condiciones.	• Cronograma de obra	• Programación de obra	• Carpeta contractual, Acta de Comité

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos .con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por daños a terceros y / o sus propiedades.	• Seguimiento actividades según horario y cronograma.	• Cronograma de visitas.	• Carpeta contractual, Acta de Comité
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10. Pagar al Fondo de Desarrollo Local todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción y/o decisión que contra el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ se profiera por los daños a terceros por causa imputable al contratista durante la ejecución del contrato.	• Pólizas de cumplimiento, Supervisión de obra por Interventor y Supervisor del Contrato	• Pólizas de cumplimiento Cronograma de visitas	• Carpeta contractual, Acta de Comité. Pólizas.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11. Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato.	• Seguimiento a Ficha materiales, herramientas, vehículos.	• Propuesta económica	• Carpeta contractual, Acta de Comité. Pólizas.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12. Mantener enterado Al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA sobre el estado financiero del contrato.	• Seguimiento a Ficha materiales, herramientas, vehículos.	• Informes, técnico, financiero y de gestión	• Carpeta contractual, Acta de Comité.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13. Velar por el cumplimiento normativo ambiental y el cumplimiento de todos los aspectos ambientales establecidos en la ley, así como la evidencia de los soportes	• Seguimiento de los materiales aportados y suministrados, y disposición final de desperdicios.	• Informes, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.	• Carpeta contractual, Acta de Comité.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14. Todas las demás inherentes al objeto del contrato, Obligaciones de orden técnico, Obligaciones ambientales, Obligaciones de orden administrativo Obligaciones de orden financiero.	• Seguimiento a las actividades desarrolladas, de los materiales aportados y suministrados.	• Informe de gestión mensual.	• Carpeta contractual, Acta de Comité. Bitácora de Obra

INFORMACIÓN ADICIONAL

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	Se puede verificar en certificación " cumplimiento en lo dispuesto en la ley 100 de 1993" , "cumplimiento de lo dispuesto en el 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 ley 1150 de 2007"	Se puede verificar en certificación " cumplimiento en lo dispuesto en la ley 100 de 1993" , "cumplimiento de lo dispuesto en el 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 ley 1150 de 2007"	Se puede verificar en certificación " cumplimiento en lo dispuesto en la ley 100 de 1993" , "cumplimiento de lo dispuesto en el 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 ley 1150 de 2007"

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Camilo Andres Rosano.
Representante Legal AC2R INGENIERIA Y PROYECYOS S.A.S - 237
NIT: 830.123.577-7

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: ANGELA YIANNEY ORTIZ ROLDAN
Cargo: supervisor contrato 237- 2019.
Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: NANCY CASTILLA MEJIA
Cargo: apoyo a la supervisión contrato 237-2019.
Firma:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

520

4. Número de formulario 14504688499

(415)7707212469981(8020) 000014504688499

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 3 5 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
C R 71 A 52 A 17

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
ac2ringenieria@gmail.com		2 1 0 9 4 5 6	3 1 1 3 5 3 1 3 8 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 0 3 0 7 0 9	4 2 9 0	2 0 0 3 0 7 0 9	4 3 9 0	7 1 1 0	✓	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	1	4	4	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 2 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-03-2019 02:42:55PM

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504688499

521

(415)7707212485984(8020) 000014504688499

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8301235771 — 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 32

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	10	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	05	04
72. Número:	4181	2836
73. Fecha:	2003 06 27	2013 06 12
74. Número de Notaría:	13	
Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro:	2003 07 09	2013 06 17
77. No. Matrícula mercantil:	1288132	01739786
78. Departamento:	11	11
79. Ciudad/Municipio:	001	

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Vigencia:

80. Desde:	2003 06 27
81. Hasta:	2050 12 31

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	80	2015 12 31	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504688499

(415)7707212465984(8020) 000001450468849 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 3 5 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 6 1 7		
100. Tipo de documento:	**101. Número de Identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
Cédula de ciudadani 1 3	8 0 2 2 8 5 7 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ROSARIO	RUBIO	CAMILO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	**101. Número de Identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	**101. Número de Identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	**101. Número de Identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	**101. Número de Identificación:**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional:**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19964931217C3

10 de octubre de 2019 Hora 14:15:21

AA19964931 Página: 1 de 5

* *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
N.I.T. : 830123577-7 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01288132 del 9 de julio de 2003

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 26 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 3,747,345,478
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 71A NO. 52A17
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: ac2ringenieria@gmail.com

Dirección Comercial: CRA 71A 52A17
Municipio: Bogotá D.C.

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Email Comercial: ac2ringenieria@gmail.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0004181 de Notaría 13 De Bogotá D.C. del 27 de junio de 2003, inscrita el 9 de julio de 2003 bajo el número 00887803 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AYAS CIVILES Y ARQUITECTOS LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 2836 de Notaría 1 De Bogotá D.C. del 12 de junio de 2013, inscrita el 17 de junio de 2013 bajo el número 01739786 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ayas civiles y arquitectos ltda por el de: ac2r ingenieria y proyectos ltda.
Que por Acta no. 001 de Junta de Socios del 19 de enero de 2015, inscrita el 2 de febrero de 2015 bajo el número 01907542 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ac2r ingenieria y proyectos ltda por el de: ac2r ingenieria y proyectos s.a.s.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 001, de la Junta de Socios del 19 de enero de 2015 inscrito el 2 de febrero de 2015 bajo el número 01907542 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0003376	2004/07/01	Notaría 13	2004/07/14	00943105
0004246	2007/07/25	Notaría 13	2007/08/02	01148844
2836	2013/06/12	Notaría 1	2013/06/17	01739776
2836	2013/06/12	Notaría 1	2013/06/17	01739781
2836	2013/06/12	Notaría 1	2013/06/17	01739786
001	2015/01/19	Junta de Socios	2015/02/02	01907542
001	2016/01/11	Asamblea de Accionist	2016/01/20	02054107
5	2018/04/17	Asamblea de Accionist	2018/05/28	02343781

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social : La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en el campo de la ingeniería, la arquitectura las telecomunicaciones que comprende la elaboración, y la realización de estudios diseños, proyectos, planos interventoría y asesoría en la construcción mantenimiento y rehabilitación de carreteras, autopistas vías urbanas y/o rurales, aeropuertos, puertos marítimos, acueductos y/o alcantarillados, construcción vertical, impacto medio ambiental de obras civiles de todo tipo, la ejecución, dirección, vigilancia, interventoría y desarrollo de contratos de obra de construcción tanto para empresas públicas o privadas ya sean en el sector urbano, sub

urbano o rural. La fabricación, comercialización y distribución de productos, materiales y bienes y equipos relacionados con las actividades anteriores, incluidos los de señalización horizontal y vertical, balizamiento y cualquier tratamiento de superficies. La sociedad podrá realizar actividades de diseño, construcción y/o mantenimiento de semaforización, instalación y suministro de dispositivos electrónicos como son señales fotoluminiscentes, dispositivos y señales electrónicas, y todas las actividades de control y regulación de tráfico y actividades de consultoría para tránsito y transporte, La realización de cualquier proyecto y trabajo de jardinería, plantaciones y reforestaciones ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. Actuaciones de corrección de impactos medioambientales de cualquier clase. La prestación de servicios informáticos de toda clase, análisis, consultoría, intermediación, compraventa y programación informática. La construcción conservación de infraestructuras hidráulicas tales como represas, canales estaciones de bombeo esclusas sistemas de abastecimiento de agua potable sistemas de riego de aguas residuales sistemas de riego, sistema de drenaje, defensa ribereña recarga de acuíferos y pozos de absorción todo ello mediante cualquier forma de contratación ya sea pública o privada al servicio del estado, comunidad autónoma, provincia, municipio o empresa privada. La elaboración de todo tipo de proyecto de ingeniería o arquitectura la supervisión, dirección asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obra y construcciones, incluidas las labores de consultoría de las mismas ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. La sociedad además tendrá como objeto social ensayos de laboratorio, la ingeniería de plásticos, eléctrica, electrónica, ambiental, económica, sanitaria, industrial y mecánica. La sociedad también tendrá como objeto la explotación y prestación de servicios de radio difusión sonora, televisión, telecomunicaciones, por medio de establecimiento de estaciones y cadenas destinadas a la realización de programas culturales, docentes, recreativos, deportivos, informativos o noticiosos, y periodísticos con carácter comercial. Celebración y ejecución de contratos relacionados con las telecomunicaciones. Diseño, construcción, mantenimiento y/o reparación de edificaciones para uso comercial, industrial, hospitalaria, educativo, cultural y/o de conservación, religioso, de tipo administrativo, viviendas unifamiliares o multifamiliares en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal ya sean públicas o privadas. La sociedad podrá realizar el establecimiento, administración y explotación de almacenes, bodegas, depósitos, puntos de venta, exhibiciones u otros lugares o puntos adecuados para la distribución al por mayor o al detal de artículos, materiales o productos relacionados con la industria de la construcción. Invertir en bienes muebles e inmuebles para

administrarlos, conservarlos o enajenarlos, construir edificaciones por cuenta propia o ajena y en modalidad contractual, tales como administración delegar o de asociaciones temporales, consorciales o de carácter permanente, con el fin de desarrollar obras civiles de infraestructura montajes de proyectos referentes a vivienda, tipo de servicios, industriales, comerciales y en general todo tipo de construcción, prestar servicios de consultoría en las áreas de ingeniería, arquitectura te proyectos e interventorías ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. Aplicación, fabricación explotación comercial e industrial de los procesos de fabricación de productos para la industria plástica, grafica, caucho, marroquinería y sus derivados. Y demás existentes en el mercado como son; tintas, disolventes, pigmentos, aditivos, resinas, adhesivos, lacas y cualquier otro producto usado como materia prima en estas industrias.

Compra, venta, promoción, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación de los productos, materia prima, materiales procesados, terminados o sin terminar necesarios convenientes para el desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas en los numerales anteriores y de aquellos que fueren adecuados para el cabal cumplimiento del objeto social. Celebrar contratos de importación y exportación de materia prima y demás artículos afines y en general todo tipo de materiales y mercancías que sean necesarias para la buena marcha del negocio. Diseño, construcción, mantenimiento de espacio público como plazoletas, alamedas, parques, senderos peatonales, ciclorutas, andenes, instalaciones deportivas de todo tipo, la fabricación, compra-venta importación, exportación y distribución de maquinaria y equipos, materias primas, productos y muebles en general, instalación de elementos y materiales de construcción o destinados a la misma y al amueblamiento de inmuebles y mobiliario urbano. La explotación de actividades agrícolas cultivo transformación y comercialización de todo tipo de productos agrícolas. Realizar instalaciones, mantenimientos y suministro de artículos y equipos eléctricos de alta, media y baja tensión de redes informáticas de. Voz y datos, circuitos de video redes telegráficas telefónicas de televisión de aparatos llevadores de estantería metálicas de fontanería de aire acodiciando de cerrajería, de grupos electrógenos y maquinaria y equipo eléctricos elaboración ejecución y realización de proyectos eléctricos y redes informáticas electrónicas de telecomunicaciones instalaciones radioeléctricas y de video de vigilancia El desarrollo de software, la programación y la integración de equipos informáticos de telecomunicaciones, radioeléctricos y electrónicos El diseño, investigación, desarrollo, fabricación, explotación, suministro, mantenimiento, reparación, embalaje, instalación, montaje, distribución, representación, exportación e importación, comercialización, compra y venta al por mayor y al detal de todo tipo de electrodomésticos, maquinaria manual, eléctrica y electrónica, herramientas, vehículos, equipos informáticos, electrónicos, eléctricos de telecomunicación, telefonía, sonido, imagen, ordenadores, programas informáticos, mobiliario, así como todo tipo de productos informáticos, ofimáticos, consumibles y productos afines. La regeneración de taludes: Hidra-siembra, mallas, mantas orgánicas y gutinados verdes, arboricultura, repoblaciones, forestaciones y reforestaciones, control y mantenimiento de forestaciones, podas y abatimientos de árboles en parcelas y terrenos de montaña, desbroces de cunetas, montes, campos, parcelas, clareos y todo tipo de vías o

viales públicas y privadas; control integral de plagas y enfermedades; desbroces manuales- y mecánicos, mantenimientos con tratamientos herbicidas totales o selectivos, talas, mantenimiento, saneamiento y limpieza para parques jardines y zonas verdes, la venta de productos agroquímicos. La promoción de actividades científicas de investigación y culturales que colaboren con el estudio de y preservación del medio ambiente, actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales actuaciones relativas a la recogida destrucción, transfe y recicla de residuos, aprovechamiento de energías renovables energía eólica solar, hidráulica nuclear. Fotovoltaica y biomasa biogás y bioenergía La sociedad podrá realizar servicios de mensajería especializada paquetes, sobre domicilios toma de lectura de servicios públicos entra de facturación de servicios públicos y todo lo relacionado con servicio de mensajería incluyendo los equipos y elementos necesarios para la prestación de dicho de dicho servicio La sociedad podrá desarrollar estos trabajos por cuenta propia o a través de terceros. Asumir la representación de casas nacionales y extranjeras. Adquirir patentes de invención sobre productos de los cuales se logre alguna reforma a su esencia que sea susceptible a comercialización. La titularidad de toda clase de concesiones, sub concesiones de autorizaciones administrativas de obras y servicios del estado. La sociedad podrá: Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, hipotecar o pignorar, limitar su dominio en cualquier forma, recibir o dar en arrendamiento, comodato o cualquier otro titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Intervenir ante terceros o ante los socios como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, Celebrar con establecimientos financieros y/o crédito, compañías aseguradoras, corredores de bolsa, leasing, toda clase de operaciones propias de su objeto. Dar y recibir dinero y otros en mutuo, girar, adquirir, aceptar, enajenar, endosar tener, protestar, cancelar, asegurar, cobrar negociar en general títulos valores y cualquier otra clase y créditos afines Podrá igualmente la sociedad, formar parte de otras sociedades que tengan un objeto análogo y/o complementario ya sea interviniendo en la constitución de dichas sociedades, o mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social. Transformarse en otro legal le sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, Toda clase de operación las o industriales sobre elaboración de materiales de construcción y/o equipos para producirlos o la distribución de estos. La sociedad podrá realizar asistencia y asesoría jurídica en diferentes áreas de derecho; elaborar planes de desarrollo, programas de gobierno, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos, capacitación y formación del recurso humano, y proceso de planeación y administración como contratación,

proyectos, carrera administrativa, presupuesto y otras áreas afines con la administración pública. Podrá adquirir privilegios, patentes de inversiones, marcas de fábrica y cederlos o enajenarlos, en fin, podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios complementarios, accesorios que tengan relación directa con la finalidad perseguida por la compañía y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
4210 (Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril)
Actividad Secundaria:
4290 (Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil)
Otras Actividades:
4390 (Otras Actividades Especializadas Para La Construcción De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil)
7110 (Actividades De Arquitectura E Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $2,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $2,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $2,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal designado por la asamblea de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 001 de Junta de Socios del 19 de enero de 2015,

inscrita el 2 de febrero de 2015 bajo el número 01907542 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES	C.C. 000000080228570

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. B. El representante legal se entenderá investido amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. D. Representar a sociedad como persona jurídica. E. Elaborar para todas y cada una de las áreas los planes, programas reglamentos, presupuestos y políticas generales de la compañía. F. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la junta general de socios g. Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente. F. Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la sociedad y adoptar medidas necesarias para lograr la mayor eficiencia posible. H. Cumplir con los demás deberes que le imponga la ley y los estatutos, los reglamentos, acuerdos y resoluciones de la junta general de socios; el gerente y el suplente, tendrán en todo caso las limitaciones establecidos en estos estatutos, especialmente las señaladas en el artículo decimoquinto.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 6 de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 02439810 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GALINDO SUAREZ YOFANA	C.C. 000000065739766

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de julio de 2003.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 12 de junio de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19964931217C3

10 de octubre de 2019 Hora 14:15:21

AA19964931 Página: 5 de 5

* *

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/12/2018

CONTRIBUYENTE : N.I.T. 830123577 : AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 45 22 18 OF 501 Teléfonos: 3113531384

Dirección electrónica: ac2ringenieria@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/07/2003

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 09/07/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 2: 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Actividad 3: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 4: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/05/2018	C.C.	80228570	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS

Version 2.07

Ingeniería & Proyectos

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007.

PERSONA JURÍDICA

El suscrito **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.** y **YOFANA GALINDO SUAREZ** identificado con la C.C. No. 65.739.766 de Ibagué y Tarjeta profesional No. **75528-T** Revisor Fiscal de la Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** Identificada con **Nit 830.123.577-7,** manifestamos bajo la gravedad del juramento, que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá a los Once (11) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente.

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
C. C. 80.228.570 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

R.F. YOFANA GALINDO SUAREZ
C. C. 65.739.766 de Ibagué
T. P. No. 75528-T

KRA 71ª No 52ª -17 BARRIO NORMANDIA
TELS. PBX: 5109-101 - 311 353 18 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – licitacionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

534

Ingeniería & Proyectos

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 100 DE 1993

PERSONA JURÍDICA

El suscrito **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**. identificada con **NIT. 830.123.577-7** y el suscrito Revisor Fiscal **YOFANA GALINDO SUAREZ** identificado con la C.C. No. 65.739.766 de Ibagué y Tarjeta profesional No. **75528-T** Revisor Fiscal de la Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S, CERTIFICAN:** Que durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles La Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**. identificada con **NIT. 830.123.577-7** ha realizado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes exigidos por la Ley y se encuentra a **PAZ y SALVO** por dicho concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993.

Se expide en Bogotá a los Once (11) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente.

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
C. C. 80.228.570 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

R.F. YOFANA GALINDO SUAREZ
C. C. 65.739.766 de Ibagué
T. P. No. 75528-T

KRA 71ª No 52ª -17 BARRIO NORMANDIA
TELS. PBX: 5109-101 - 311 353 18 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – licitacionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

27

Anexo. N° 1

Planilla de Seguridad Social Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

536

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900724370-2	MPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		CRA 81 B 19 B 50	3137466089	JMPINZON1@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
			201 /08/20	454020687	EMPLEADOS	UPC	
					19	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR		
2019-08	2019-07	E	20/08/2019	36845593	$506.600		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	1.200	0		0		0	0	0	0	1.200	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	6.000	0		0		0	0	0	0	6.000	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	7.200	0		0		0	0	0	0	7.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.200	0		0		0	0	0	0	1.200	1
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	1.200	0		0		0	0	0	0	1.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	36.800	0		0		0	0	0	0	36.800	5
EPS023	Cruz Blanca - EPS	830009783-0	8.800	0		0		0	0	0	0	8.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	2.400	0		0		0	0	0	0	2.400	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.200	0		0		0	0	0	0	1.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	27.500	0	0	0	0	0	0		27.500	6
230301	Porvenir	800224808-6	51.900	0	0	0	0	0	0		51.900	6
231001	Colfondos	800227940-6	34.900	0	0	0	0	0	0		34.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	146.300	0	0	0	0	0	0		146.300	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	114.000				114.000	0	0	114.000			1.140	114.000	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	68.000	0	0	68.000	19

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

53

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

537

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900724370-2	MPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		CRA 81 B 19 B 50	3137466089	JMPINZON1@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-08	2019-07	E	20/08/2019	38845593	$506.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	66.000	66.000
Pensión	4	260.600	260.600
Riesgos Laborales	1	114.000	114.000
CCF	1	66.000	66.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	506.600	506.600

PAGADA

54

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

538

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900724370-2	MPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		CRA 81 B 19 B 50	3137466089	JMPINZON1@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-08	2019-07	E	20/08/2019	36845593	$506.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Extranjero en tránsito	Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015442180	MOLINA AYALA ANDRES FELIPE	1	0				S	X																230201	30.000	4.800	0	0	0	0	EPS037	30.000	1.200	14-23	30.000	5	2.100	CCF24	30.000	1.200	0	0	0	0	0
2	CC	1033731748	ALFARO OSPINO LUIS FERNANDO	1	0				S	X																230301	30.000	4.800	0	0	0	0	EPS002	30.000	1.200	14-23	30.000	5	2.100	CCF24	30.000	1.200	0	0	0	0	0
3	CC	1033738508	RIVERA MORALES JEMFER CYRLET	1	0				S	X	X															230301	180.000	28.800	0	0	0	0	EPS005	180.000	7.200	14-23	180.000	5	12.600	CCF24	180.000	7.200	0	0	0	0	0
4	CC	10772948	SANCHEZ TORRES OSCAR MIGUEL	1	0				S																	230201	28.334	4.600	0	0	0	0	EPS002	28.334	1.200	14-23	28.334	5	2.000	CCF24	28.334	1.200	0	0	0	0	0
5	CC	1012316369	GALINDO SOTO JHON ALEXANDER	1	0				S	X																25-14	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS002	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
6	CC	1102580617	POLANCO ACUÑA AREIL ALFONSO	1	0				S	X																230201	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS017	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
7	CC	6804252	ZAPATA PACHON DARWIN ALEXANDER	1	0				S	X																231001	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS017	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
8	CC	1100220261	VERONA VARRAGAN ANRES FELIPE	1	0				S	X																230201	28.334	4.600	0	0	0	0	EPS023	28.334	1.200	14-23	28.334	5	2.000	CCF24	28.334	1.200	0	0	0	0	0
9	CC	385947	HUESOS TRIANA JESUS ANTONIO	1	0				S																	231001	190.000	30.400	0	0	0	0	EPS023	190.000	7.600	14-23	190.000	5	13.300	CCF24	190.000	7.600	0	0	0	0	0
10	CC	4015737	CASTAÑEDA POLANCO NORBERTO RAFAEL	1	0				S	X																230201	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS002	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
11	CC	1070661252	LOTE SUAVITA MARIA FERNANDA	1	0				S	X																25-14	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS017	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
12	CC	73591517	ARIAS FONSECA YAIR	1	0				S	X																230301	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS016	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
13	CC	73591944	MARTINEZ LLORENTE JAISON	1	0				S	X																230301	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS017	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
14	CC	74371412	PINZON GALVIS JOSE MAURICIO	1	0				S																	25-14	800.000	128.000	0	0	0	0	EPS017	800.000	32.000	14-23	800.000	5	55.700	CCF24	800.000	32.000	0	0	0	0	0
15	CC	1030096539	ESCOBAR CHAPARRO ANDRES FELIPE	1	0				S	X																25-14	27.667	4.500	0	0	0	0	ESSC07	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
16	CC	78784662	PAEZ OSORIO GREGORIO JOSE	1	0				S	X																230201	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS037	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
17	CC	78709857	PEÑA GUERRERO ROBERTO	1	0				S																	230301	30.000	4.800	0	0	0	0	EPS001	30.000	1.200	14-23	30.000	5	2.100	CCF24	30.000	1.200	0	0	0	0	0
18	CC	9196532	FERRER BERRIO LEONARDO RAFAEL	1	0				S	X																230301	27.667	4.500	0	0	0	0	EPS002	27.667	1.200	14-23	27.667	5	2.000	CCF24	27.667	1.200	0	0	0	0	0
19	CC	93288436	GARCIA HERNANDEZ NELSON	1	0				S																	25-14	30.000	4.800	0	0	0	0	EPS008	30.000	1.200	14-23	30.000	5	2.100	CCF24	30.000	1.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

55

Anexo. N° 2

Certificados de Trabajo Seguro en Alturas

540

REE-52706-29

CUMBRE COLOMBIA

CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Aprobado por el Ministerio de Trabajo de Colombia, Certificado en calidad en la formación de la NTC 6072 por BUREAU VERITAS CO18.01319

Certifica que:

ESCOBAR CHAPARRO ANDRES FELIPE

IDENTIDICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1030598539

Realizó y aprobó la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas en el nivel

REENTRENAMIENTO

Con una duración de 20 horas

En testimonio de anterior se firma en Bogotá DC el **31 de marzo 2018**

ROSALBA GARCIA PUERTO
Representante Legal
Prestadora de servicios de formación de Seguridad y salud en el trabajo
Res. 5716 de 10/04/2018

JAIME ALEJANDRO CARDOZO HERRERA
Entrenador Trabajo Seguro en Alturas
Licencia Salud Ocupacional 8034 del 01/09/2009

Informes: Calle 71 No. 21-44 • info@cumbrecolombia.com
VERIFICACION CERTIFICADOS fijo: 300 1094
móvil: 316 693 1166 • Pagina web: www.cumbrecolombia.com

Central Group

2DME S.A.S. - CENTRAL GROUP

CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento a las resoluciones 1409 de 2012 y 1178 de 2017 expedidas por el ministerio de trabajo para orientar formación en trabajo en alturas

Numero de aprobación del Ministerio de Trabajo
08SE2018220000000011969 del 12 de abril de 2018

Certifica que:

GALINDO SOTO JHON ALEXANDER

Identicado (a) con cedula de ciudadanía:

1012328389

Cursó y aprobó la formación de:
TSA
NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una intensidad de
20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día miércoles, 27 de Febrero de 2019

Código de verificación
[illegible]

Ilberth Mauricio Montealegre A.
C.C. 7.714.873
Representante legal

Diman Alexander Rivera Reina
Entrenador C.C. 80.247.313
L.S.O. 9748 del 6/10/2009

Certificación
BUREAU VERITAS
NTC6072
CO18.01020

Para verificar la autenticidad de este certificado, ingrese a la página www.centralgroupsa.com.co o escanee el código QR que aparece en este documento

GEConexión s.a.s.

TE CONECTA CON LA VIDA

MINTRABAJO

COD. APROBACION
Nº. 08SE2019220000000001998
RES.1178

CERTIFICACIÓN
Nº. CO18.01986
NTC 6072

En Cumplimiento del Art 51 de Resolución 1178 de 2017

Geconexión s.a.s.

Centro de Capacitación, Entrenamiento Y Formación

Hace constar que

BLANCO MENDEZ JOSE RAUL

CC. 80.385.487



REALIZÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de 20 HORAS

Se Capacitó y Entrenó el 27 de Julio de 2019

Refrendar 27 de julio 2020

2208825563739

ESTEBAN PADILLA ROJAS
Representante Legal
Geconexion sas
Nit. 900842709-0

JOSE LEONARDO CHAPARRO M.
Entrenador TSA
Licencia Nº 9273/2013
Reg. Entrenador: 8969999

543

ASESORIAS Y SOLUCIONES VERTICALES S.A.S.

Nit.: 901.165.420-7 Licencia SST Nº 4970 del 12 Abril de 2018

VERTICAL

Dando cumplimiento a la Resolución 1178 del Ministerio de Trabajo y Resolución 1409 del Ministerio de Trabajo

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento a

IBAÑES TORDECILLA ROGER

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 92.495.081

Quien cursó y aprobó satisfactoriamente el programa de formación de Trabajo Seguro en Alturas

TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO

Realizado desde el 6 hasta el 7 de abril del año 2019 en la ciudad de Bogotá D.C. con una intensidad de 20 horas

La presente certificación se emite a los 7 días del mes de abril del año 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.

Consecutivo de registro Nº PPG- 1033731740

VICTOR ALFONSO AGUDELO PARRA
Licencia S.O. N° 2021/14 Marzo 2013
Entrenador T.S.A.

CESAR CASAS DIAZ.
Asesorias y Soluciones Verticales S.A.S.
Representante Legal

Aprobación Entidad Avalada del Ministerio del Trabajo
Calle 44 d nro 72-09

La autenticidad de este documento puede ser validada en la pagina [illegible]
Tel.: 3144707507

544

ASESORIAS Y SOLUCIONES VERTICALES S.A.S.

Nit.: 901.165.420-7 Licencia SST N° 4970 del 12 Abril de 2018

VERTICAL

Dando cumplimiento a la Resolución 1178 del Ministerio de Trabajo y Resolución 1409 del Ministerio de Trabajo

Confiere la presente certificación de capacitación y entrenamiento a

MARTINEZ GOMEZ YOMAR

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NÚMERO 1119816240

Quien cursó y aprobó satisfactoriamente el programa de formación de Trabajo Seguro en Alturas

TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO

Realizado desde el 24 de Mayo hasta el 25 de Mayo del año 2019 en la ciudad de Bogotá D.C. con una intensidad de 20 horas

La presente certificación se emite a los 25 días del mes de Mayo del año 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.
Consecutivo de registro N° PPG- 1119816240

VICTOR ALFONSO AGUAY PARRA.
Licencia S.O. N° 2921/14 Marzo 2013
Entrenador T.S.A.

CESAR CASAS DIAZ.
Asesorías y Soluciones Verticales S.A.S
Representante Legal

BUREAU VERITAS

Aprobación del Ministerio de Trabajo N.°

Calle 44 d sur 72-05/

La autenticidad de este documento puede ser validada en la pagina asverticalcursosdealturascda.com/
Tel.: 3144707507

Anexo. N° 3

Acta de compromisos

546

ACTA DE REUNIÓN SST-MA
ACTA N° 1

FECHA: 05/09/19 **HORA:** 03:00 pm **LUGAR: Interventoría AC2R- CRA 71ª #52ª -17**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1. John Corso	Inspector SST-MA	Contratista CONINSAS	
2. Elizabeth Pineda	Auxiliar SST-MA	Interventoría AC2R	

DESARROLLO:

En las instalaciones de la interventiría AC2R Ingeniería & proyectos SAS, se realiza reunión sobre los asuntos pendientes por parte del contratista CONINSAS en materia de Gestión de Segurdidad Industrial y Gestión Ambiental.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1. Incluir en la relación de personal a los subcontratistas con sus respectivas planillas de seguridad social	John Corso	Informe mensual
2. Tramitar la apertura del PIN ambiental con la entidad	John Corso – Luz Stella Pineda	13/09/2019
3. Ficha de manejo de maquinaria y equipos y vehículos. Documentación	John Corso	Informe mensual

ACTA DE REUNIÓN SST-MA
ACTA N° 1

de vehículos maquinaria y equipos.		
4. Formato de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de Andrés Felipe Verona Barragán, Jhon Alexander Galindo, Fabian. Encizo y Javier Osorio.	John Corso	06/09/2019
5. Incluir registro sobre el uso de señalización	John Corso	Informe mensual
6. Planilla de seguridad Social del mes de agosto donde se evidencia la totalidad del personal reportado e identificado en obra.	John Corso	06/09/2019

CONCLUCIONES Y DETERMINACIONES:

El inspector en SST-MA del contratista CONINSAS, Ing. John Corso se compromete a cumplir con las fechas establecidas para el cierre de los compromisos pactados en la presente acta.

CONVOCATORIA (para nueva reunión)

FECHA:
HORA:
LUGAR:

Anexo. N° 4

Programa de Inspecciones y capacitaciones

- Capacitación USO EPP
- Entrega de EPP
- Inspección EPP

[redacted]

CONSTRUSTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S

[redacted]

Fecha: 16-08-19

Facilitador: [redacted] Nombre del Cargo: [redacted]

Tema: [redacted]

Objetivo: Uso de EPP Intensidad Horaria [redacted]

Metodología de Evaluación: **Escrita**: Cuestionario [redacted] Selección Múltiple [redacted]
Otro [redacted] **Oral**: Participación en Dinámicas [redacted] Talleres: [redacted]

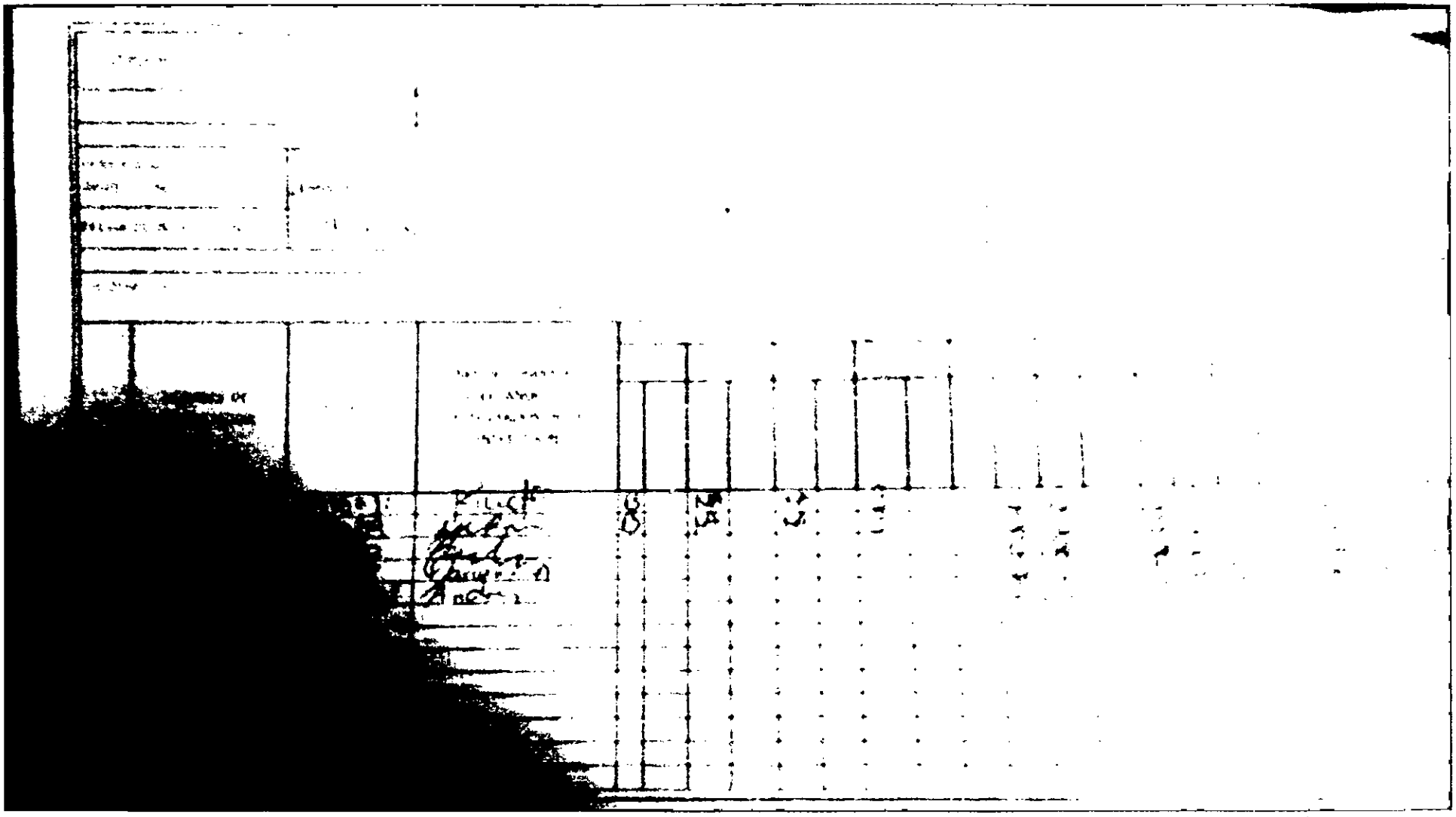
	Apellidos	Nombres	Cargo	Documento de Identidad	Firma	Ev
1	IBAÑEZ T.	ROGER	MAESTRO	92.495.081	[redacted]	
2	MARQUEZ G	YAMIL	OFICIAL	1144616245	[redacted]	
3	RENGIFO. R	ROBIN	OFICIAL	1.030531136	[redacted]	
4	GRICEÑO. R	FABIAN	OFICIAL	1072648816	[redacted]	
5						

Nota: La firma debe ser correspondiente con la utilizada en el documento de identidad

Firma Capacitador: [redacted]

CONSTRUSTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	

NOMBRE	CARGO	FECHA DE ENTREGA	TIPOS DE EPP'S ENTREGADOS	FIRMA
Robinson Rincon	Oficial	16/08/19.	Pantalón Camisa, gafas, guantes	
Andres Verona	Oficial	16/08/19.	Pantalon camisa, gafas, guantes	Andres Verona
Fabian Inciso	Oficial	16/08/19	Pantalon camisa, careta por quimicos	FABIAN INCISO
Alexander Zapata	Oficial	16/08/19	Pantalon, camisa, tapones, gafas	Yaswin A Zapata
Roger Ibanez		17/08/19.	Pantalon, camisa, guantes gafas.	
Andres Escobar		17/08/19		
Jhon Galindo		17/08/19		
Yomar Martinez.		17/08/19.		



ANEXOS

A continuación se relacionan los documentos que forman parte del presente informe de gestión y que se entregan como anexos.

Actas De Comité.

- Comité de obra 23 de Agosto de 2019
- Comité de obra 06 de Septiembre de 2019.
- Comité de obra 13 de Septiembre de 2019.

Registro Fotográfico

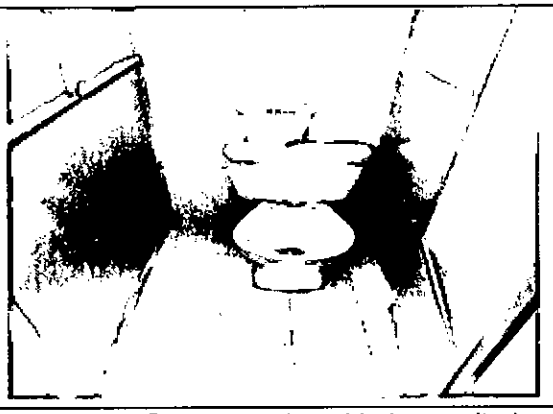
- Bosques de Mariana.
- Protecho Villa Amalia.
- Villa el Dorado Norte.
- La Salina.
- El Encanto
- El Paseo.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

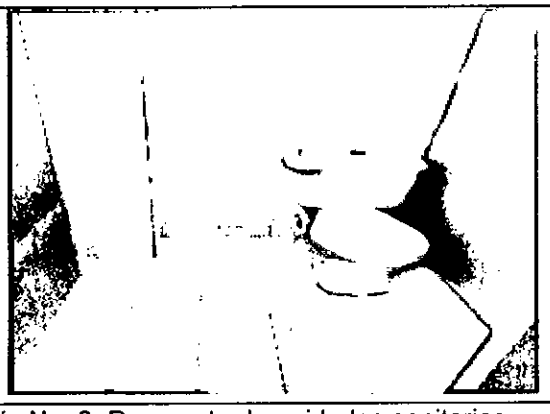
SALÓN COMUNAL BOSQUES DE MARIANA



Fotografía No. 1, Fachada Salón.



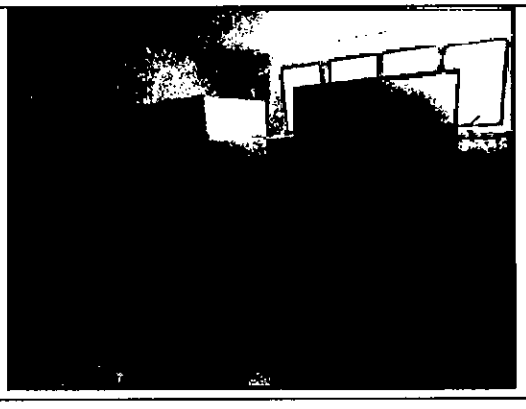
Fotografía No. 2, Desmonte de unidades sanitarias.



Fotografía No. 3, Desmonte de unidades sanitarias.



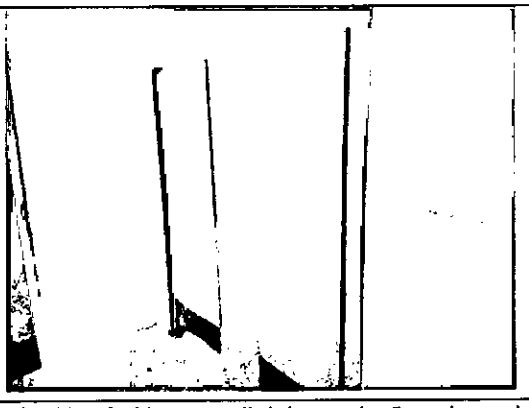
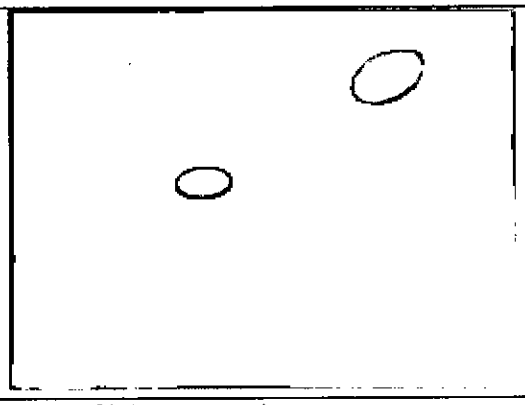
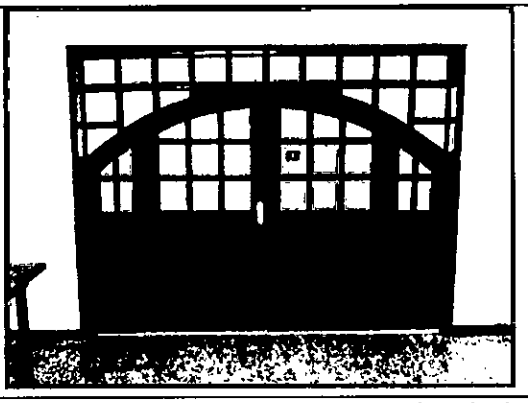
Fotografía No. 4, Desmonte divisiones de baño.

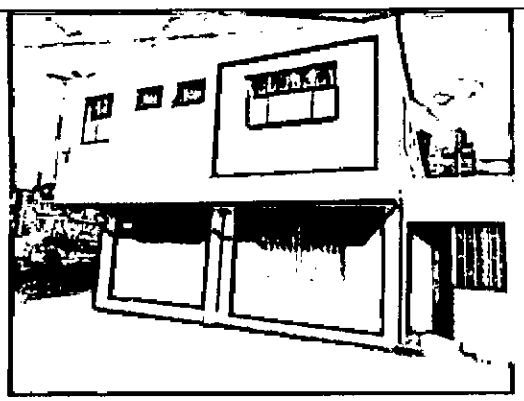




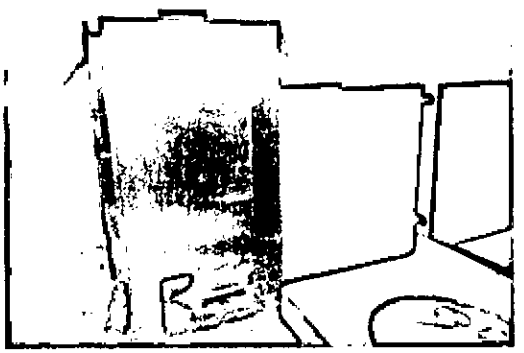
Fotografía No. 5, Nuevas divisiones baño mujeres.	Fotografía No. 6, Nuevas divisiones baños hombres.

SALÓN COMUNAL PROTECHO VILLA AMALIA

	
Fotografía No. 1, Fachada	Fotografía No. 2, Nuevas divisiones baños de mujeres.
	
Fotografía No. 3 Cielo raso cocina en pvc.	Fotografía No. 4, Pintura de puerta entrada principal.

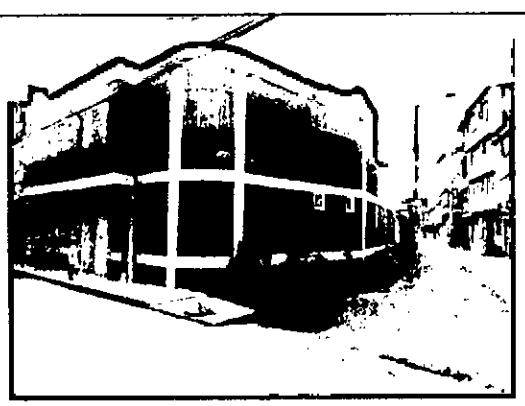


Fotografía No. 5, Pintura fachada posterior.

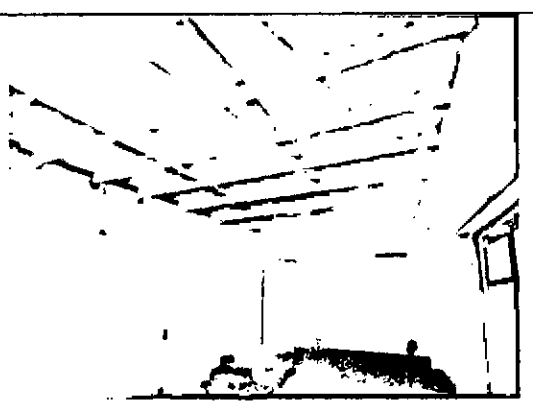


Fotografía No. 6, Divisiones baños hombres.

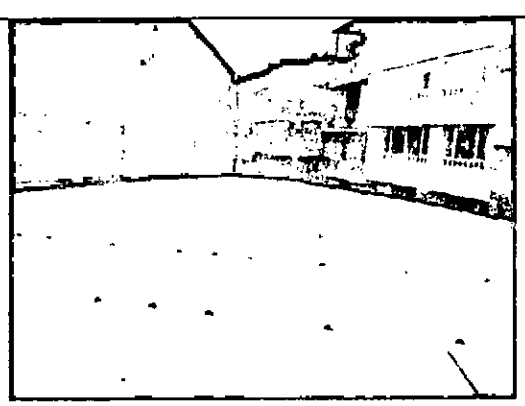
SALÓN COMUNAL VILLA DEL DORADO NORTE



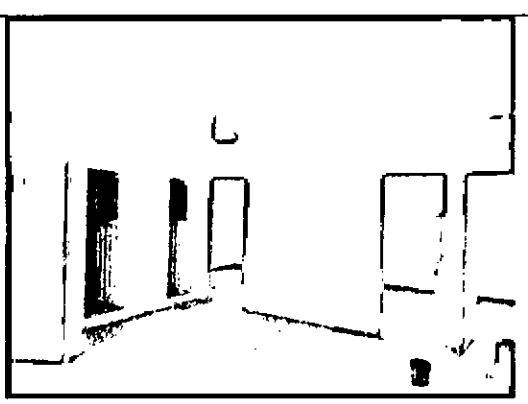
Fotografía No. 1, Fachada



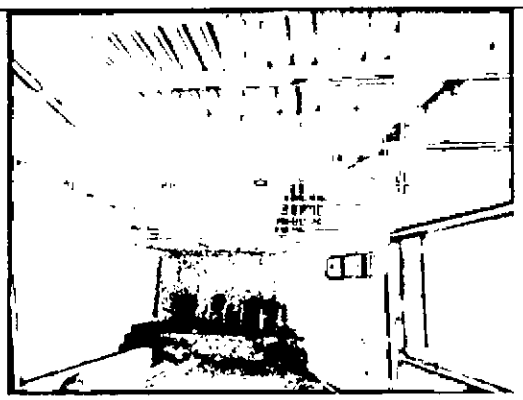
Fotografía No. 2, Cambio de cubierta.



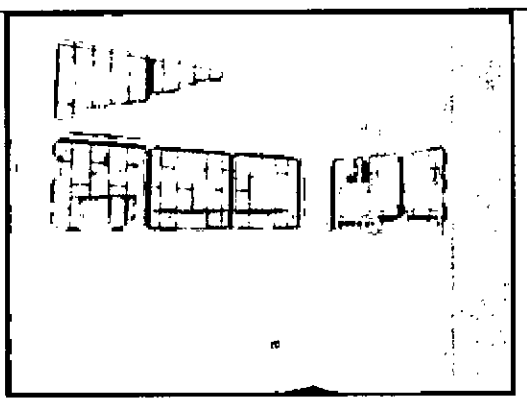
Fotografía No. 3, Nueva cubierta.



Fotografía No. 4, Pintura y cielo raso segundo piso.

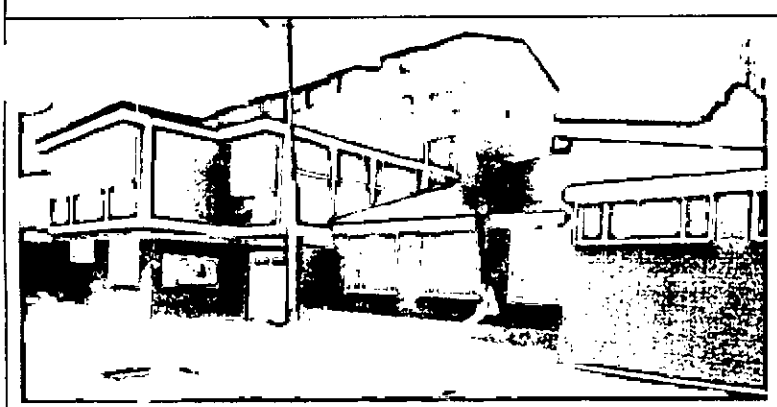


Fotografía No. 5, Instalación estructura para cielo raso.

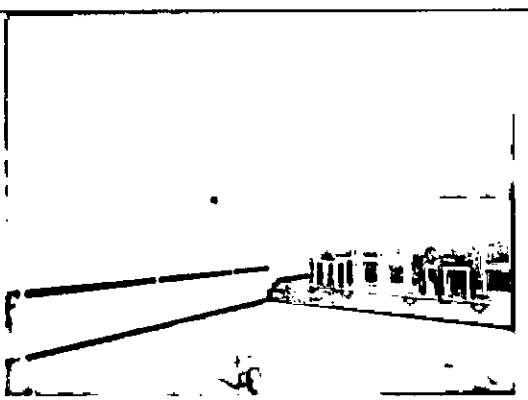


Fotografía No. 6, Pintura segundo piso.

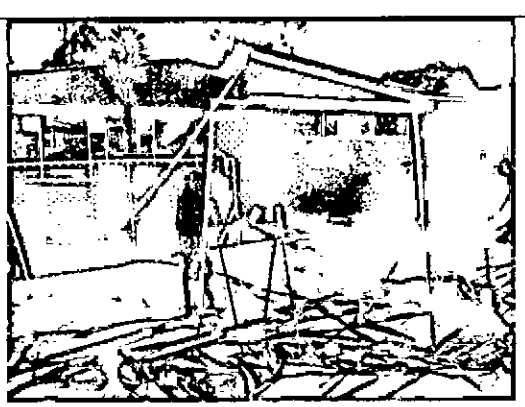
SALÓN COMUNAL LA SALINA



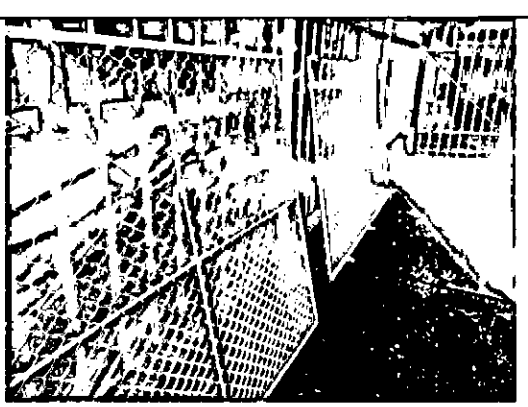
Fotografía No. 1, Fachada.



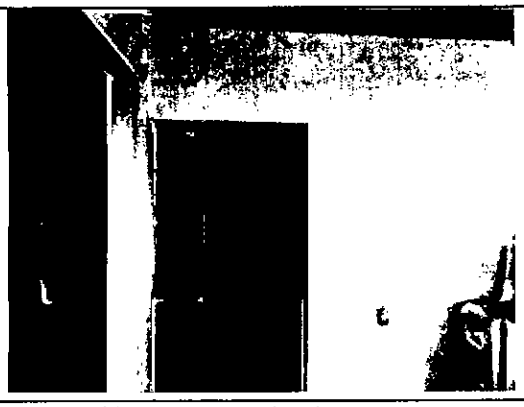
Fotografía No. 2, Limpieza Y Pintura Salón..



Fotografía No. 3, Desmonte de rejas para pintura.



Fotografía No. 4, Desmonte de rejas para pintura.



Fotografía No. 5, Pintura segundo piso.

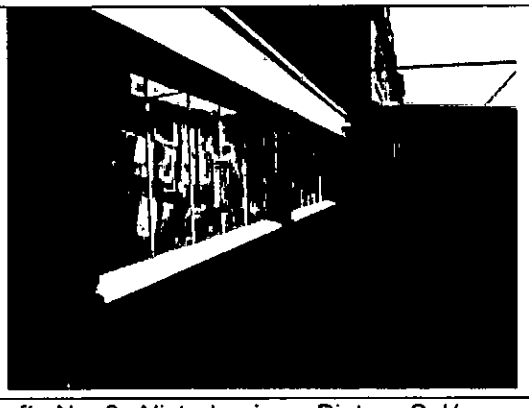


Fotografía No. 6, Pintura segundo piso.

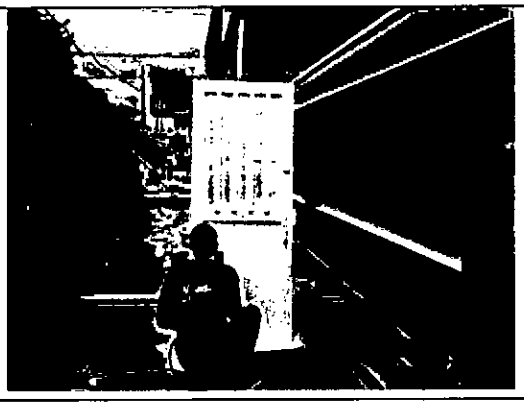
SALÓN COMUNAL EL ENCANTO



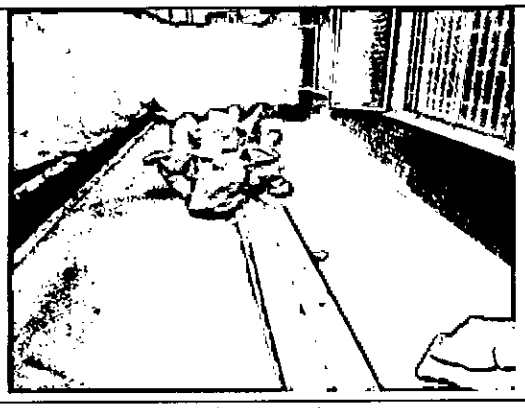
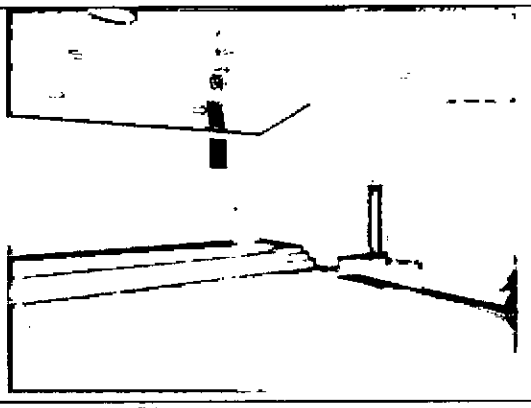
Fotografía No. 1, Fachada.



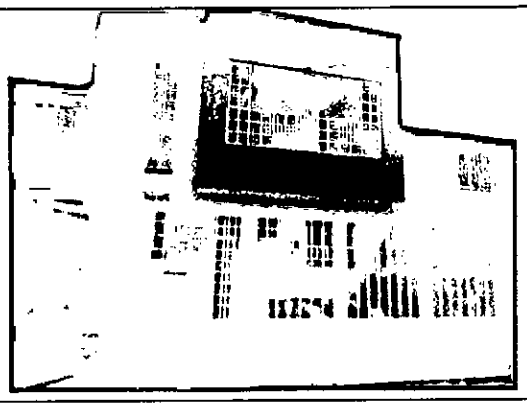
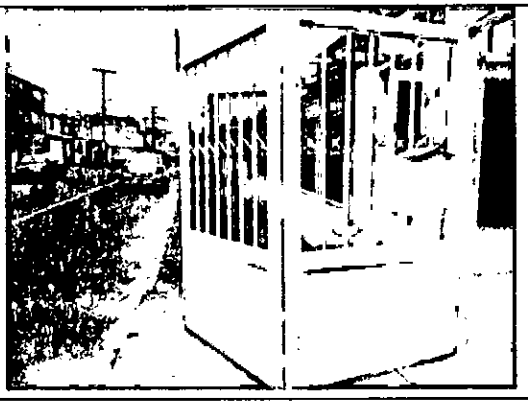
Fotografía No. 2, Alistado piso y Pintura Salón..





Fotografía No. 3, Desmonte de puertas para pintura.	Fotografía No. 4, Pintura salón.
	
Fotografía No. 5, Alistado piso exterior.	Fotografía No. 6, Pintura.

SALÓN COMUNAL EL PASEO

	
Fotografía No. 1, Fachada.	Fotografía No. 2, Pintura puertas.



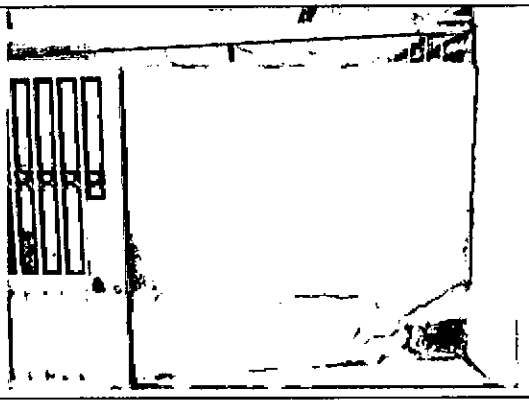
Fotografía No. 3, Descalificada y aplicación de estuco.



Fotografía No. 4, pañete.



Fotografía No. 5, Desmonte cielo raso, resane muros.



Fotografía No. 6, Pañete.

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Ingeniería & Proyectos S.A.S

ACTA DE COMITÉ

LUGAR: Salón Comunal Villa Amalia.
FECHA: 23 de agosto de 2019
HORA: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Nancy Castilla Mejia	FDLE	
Mauricio Pinzon G	Coninsas	
Jago Forero G.	AC2R	
Javier H Pinzon Galvis	Coninsas	
Oscar Urrus	AC2R	

TEMAS DESARROLLADOS:

1. Se realiza recorrido de obra, en donde se realizan las siguientes observaciones y sugerencias al contratista:
 - Retirar soportes de cortinas para realizar adecuadamente los resanes y pintura de la pared.
 - Se solicita mejorar el acabado de la puerta de acceso al principal (Puerta en madera).
 - Se solicita al contratista que realice la pintura del área de acceso al salón principal.
 - Se solicita al contratista mejorar el rendimiento de las cuadrillas en obra, con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de obra.
 - Se solicita al contratista realizar la entrega de documentos para radicación de cuenta de corte de obra.

- Se refiera a la presidenta y personal administrativo del Salón comunal Barrio Villa Amalia, que durante la intervención del salón, este debe estar totalmente desocupado, no se debe permitir el acceso a terceros y tampoco debe ser alquilado ni realizar eventos; antes de ser entregado por el contratista a la interventoría.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1. Entrego de documentación para radicación de cuenta de cobro	Contratista	28/08/2019
2. Radicación de cuenta de corte de obra de contratista	Interventoría	06/09/2019.

Ingeniería & Proyectos S.A.S

ACTA DE COMITÉ

LUGAR: Alcaldía Local de Engativá
FECHA: 06 de septiembre de 2019.
HORA: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Nancy Castilla Mejía	FDLE	
Mauricio Pinzón G.	Coninsas.	
Jorge Ebarú	AC 2R	
Oscar Valles	AC 2R	

TEMAS DESARROLLADOS:

1. Se realiza seguimiento al avance de obra de los siguientes frentes:
 - Bosques de Mariana. (90%)
 - Dorado Norte (95%). Atención de observaciones.
 - Centauros del Danubio (100%)
 - Protecho Villa Amalia (30%)
 - Villa El Dorado Norte (10%)
2. Se reitera al contratista que mejore el rendimiento de las actividades de obra.
3. Se solicita al contratista realizar el acto de entrega de obras ejecutadas del Salón Comunal Centauros del Danubio, ya que se ha finalizado.

4. Al finalizar el presente comité de obra, se realizará la radicación de la primera cuenta de corte del contratista, la cual registra un avance financiero de 21%.
5. Próximo comité se llevará a cabo en el Salón Comunal Villa Amalia con recorrido de obra el próximo 13/09/2019 a las 11:00 AM.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

Ingeniería & Proyectos S.A.S

ACTA DE COMITÉ

LUGAR: Salón Comunal Villa Amalia
FECHA: 13 de Septiembre de 2019
HORA: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Nancy Castilla Mejis	FDTF	
Mauricio Pinzon G.	Coninsas	
Jorge Enrique Ramírez	AC2R	
Javier Pinzon	Coninsas	
Oscar Urueña	AC2R	

TEMAS DESARROLLADOS:

1. Se realiza seguimiento a los diferentes frentes de obra:
 - Villa El Dorado Norte: (50%)
 - Villa Amalia: (85%)
 - La Salina: (30%)
2. La próxima semana se deben iniciar actividades en los siguientes salones comunales:
 - El Encanto
 - El Paseo
3. El próximo comité de obra se llevará a cabo en el Salón Comunal de Villa El Dorado Norte el 20/09/2019 a las 9:00 AM.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

CARRERA 71a No 52a – 17 NORMANDIA
PBX: +57 (1)2 10 9456
E-mail: ac2rinterventoriaengativa@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

565

Ingeniería & Proyectos

FACTURA DE VENTA

No. AC 55

NIT: 830.123.577-7
Dirección: CRA 71A # 52A-17 Bogotá D.C.
Telefono: PBX(+571)2109456 - Cel. 3113531384 E-Mail: ac2ringenieria3g@gmail.com

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FAC TURACIÓN ELECTRONICA DIAN No. 18762010305844 A PARTIR DE:18-09-2018 Rango del 42 al 1000 AUTORIZA
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4210

CLIENTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	**Fecha:**	16/08/2019
NIT:	899.999.061-9	**PEDIDO No :**	
DIRECCIÓN:	Calle 71 #73a-44	**ORDEN DE COMPRA O CONTRATO No.**	237 DEL 2019
TELÉFONO:	2916670	**REMISIÓN:**	
FORMA DE PAGO:	CONTADO	**VENCIMIENTO:**	16/09/2019

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN SEIS (6) CUOTAS MENSUALES, VENCIDAS, IGUALES Y SUCESIVAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA .		5%		$ 4.185.852
2	EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN FINCION DEL PROGRESO O ADELANTO MENSUALDE LAS OBRAS OBJETO DE INTERVENTORÍA HASTA COMPLETAR EL 100% DE LAS MISMAS. PARA ESTE EFECTO, MENSUALMENTE SE ESTABLECERÁ, CON BASE EN LAS RESPECTIVAS ACTAS PARCIALES DE OBRA Y CON RESPECTO AL VALOR TOTAL DE ESTA MISMA, EL PORCENTAJE DE PROGRESO O ADELANTO DE LOS TRABAJOS DURANTE ESTE PERÍODO, EL CUAL SERVIRÁ PARA ESTABLECER EL CORRESPONDIENTE VALOR PORCENTUAL MENSUAL QUE CORRESPONDE PAGAR AL INTERVENTOR DE ESTE CINCUENTA PORCIENTO (50%)		11,01%		$ 9.217.265

Favor Consignar a la Cuenta Corriente No.078078284 Banco de Av Villas - Titular AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S 830.123.577-7 o Transferencia o Cheque de Gerencia.

FACTURA IMPRESA POR SOFTWARE CONTABLE WORLD OFFICE NIT 830.12. ...R AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

Esta FACTURA DE VENTA se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Codigo de Comercio) vencido el termino de las condiciones de pago se cobrara un interes de MORA a la tasa máxima legal permitida por la ley El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o servicios relacionados aanteriormente

		SUB-TOTAL	$ 11.263.124
SON:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE	IVA 19%	$ 2.139.993
		TOTAL	$ 13.403.117

Representante Legal

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO

Ingeniería & Proyectos S.A.S

NIT: 830.123.577-7

Ingeniería & Proyectos S.A.S

Arquitecta,
Nancy Cenaida Castilla Mejía
Supervisora Contrato 328 de 2018
Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Dirección: Calle 71 No. 73A - 44
Teléfonos:(+57) 1 291 66 70
Ciudad

ASUNTO: Avance contrato de obra 328 de 2018, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Constructores e Ingenieros Unidos SAS Corte de obra No. 2

		Valor Cotrato Interventoria		**$ 83.717.031**
		Valor Cotrato de Obra		**$ 837.232.930**
		Corte Parcial de Obra 2		$ 184.359.092
		Porcentaje de Avance		22,02%
		(50%) Porcentaje de Avance		**11,01%**

ÍTEM	PAGO	DESCRIPCIÓN	CORTE 2	
			(%)	($)
1	30%	El Treinta por ciento (30%) del valor del contrato se pagará en seis (6) cuotas mensuales, vencidas, iguales y sucesivas, previa presentación del informe mensual de Interventoría	5,0%	$ 4.185.852
2	50%	El Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato se pagará en función del progreso o adelanto mensual de las obras objeto de interventoría hasta completar el 100 % de las mismas. Para este efecto, mensualmente se establecerá, con base en las respectivas actas parciales de obra y con respecto al valor total de esta misma, el porcentaje de progreso o adelanto de los trabajos durante ese período, el cual servirá para establecer el correspondiente valor porcentual mensual que corresponde pagar al Interventor de este Cincuenta (50%).	11,01%	$ 9.217.265
3	10%	Un diez por ciento (10%), una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato de obra	0,0%	$ -
4	10%	Un diez por ciento (10%), restante con la liquidación del contrato de Interventoría, previo cumplimiento del recibo de las obras objeto de interventoría, previamente aprobadas por el interventor y a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Engativá; informe final de Interventoría y suscripción del acta de liquidación del contrato de Interventoría	0,0%	$ -
		TOTAL	16,0%	$ 13.403.117

Cordialmente,

Ing. Jorge Enrique Garzón
AC2R Ingeniería y Proyectos

Ing. Mauricio Pinzón
Representante Legal Constructores e Ingenieros Unidos SAS

567

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010305844

(415)7707212486984(8020) 0018762010305844

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 3 5 7 7	7				

11. Razón social
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 45 22 18 OF 501

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 13/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

na del solicitante

Firmado
2016-09-16 / 05:10:45 PM
Fecha Aguse de Recibo

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ROSARIO RUSIC CAMILO ANDRES
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 80228570 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

997. Fecha formalización 2 AGO 8 2016 7 05:10:45

1

2

568

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010305844

(415)7707212400984(8020) 0018762010305844 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 3 5 7 7	7				

11. Razón social

AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S C R 71 A 52 A 17	COMPUTADOR	3	AC2R	42	1000	HABILITACIÓN	2
2								
4								
5								
6								
7								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

3

569

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación: 20196010238892 – 20196010238892 Fecha: Octubre 11 de 2019 - noviembre 01 de 2019

Clase de contrato. INTERVENTORÍA

No. de Pago: 2 Contrato No. 237 del 2019

Nombre del Contratista: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor	NANCY CENAIDA CASTILLA MEJIA	Octubre11/10 /2019	Noviembre /01 /2019
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor	NANCY CENAIDA CASTILLA MEJIA	Noviembre /01 /2019	Noviembre /01 /2019
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)	RODOLFO MORALES PEREZ	18/NOV/19	
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos REALIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador	HERNAN GARCIA SILVA	19-11-19	20-11-19
EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto	HÉCTOR EDUARDO MONTENEGRO SABOGAL	16-12-19	
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde(sa) Local	ANGELA YANNEY ORTIZ ROJOAN		
Recibe y archiva en el Expediente Único los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL	YANETH GUZMÁN		

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta la documentación presentada por el contratista AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S según lo indicado en el clausulado para dar cumplimiento al objeto del contrato, una vez realizada la revisión de esta documentación, se certifica su cumplimiento en cuanto al cronograma de actividades e informes mensuales y se autoriza el pago correspondiente.

A: Segundo Pago, al periodo comprendido entre el dieciséis (16) de agosto de 2019 y el quince (15) de septiembre de 2019.

Contrato:	No 237 del 2019
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Contratista:	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Cédula o NIT	No. 830.123.577-7.
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ."
Plazo del contrato:	06 MESES
Fecha Iniciación:	16 DE JULIO DE 2019
Fecha de Terminación:	15 DE ENERO DE 2020
Prórroga:	N.A
Fecha de terminación de prórroga:	N.A
Valor Inicial Pactado:	$ 83.717.031
Valor Adicional:	N.A
Valor a Pagar:	$ 13.403.117 – Pago No. 2

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que el **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S,** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 01 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Interventor o Supervisor,

NANCY CENAIDA CASTILLA MEJIA
C.C. 22.468.429 de Barranquilla.

ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
C.C. No. 52.989.632 de Bogotá